

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de febrero de 1996, por el buque «Galerna Tres», de la matrícula de San Sebastián, folio 1-2335 al buque nombrado «Goitia», folio 210, de Ondarroa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 28 de mayo de 1996.—36.995-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de mayo de 1996, por el buque «Salvamar Sargadelos», de la matrícula de Gijón, folio 03-94 al buque nombrado «Choqueiro», folio 1.219, de Huelva.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 29 de mayo de 1996.—36.992-E.

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de marzo de 1996, por el buque «Ensenada de Pintens», de la matrícula de Vigo, folio 10.020, al de bandera británica denominado «Angel Lady».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 28 de mayo de 1996.—36.993-E.

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1996, por el buque «Herdusa Primero», de la matrícula de Vigo, folio 9.817 al buque «Ancrisu», folio 193, de Ferrol.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 30 de mayo de 1996.—36.994-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

SEGOVIA

Información pública sobre instalación de depósito comercial de explosivos

Por don Arturo Sariego, en representación de la sociedad «Trámites del Explosivo, Sociedad Limitada» (Tramex, S. L.), con domicilio social en Majadahonda (Madrid), urbanización «Los Verdiales», número 8, 3.º, A, calle Santa Brígida, número 23, se ha solicitado autorización para la instalación de un depósito comercial de explosivos en el término municipal de Zarzuela del monte, paraje Navalmacillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 2114/1978, de 2 de marzo), modificado por el Real Decreto 2288/1981, de 24 de julio, para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas presente, por triplicado, las alegaciones que estimen convenientes en este Gobierno Civil, plaza del Seminario, número 1, durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 30 de mayo de 1996.—El Gobernador civil, Pedro L. Piñero Robledo.—37.241.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Segunda Jefatura de Proyectos de la Subdirección General de Planes y Proyectos

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto obras complementarias para mejora de accesos por la supresión del paso a nivel en el P.K. 2+521 de la Modificación número 1 del proyecto línea Silla-Gandia. Tramo Silla-Cullera. Supresión de veinticinco pasos a nivel.»

Con fecha 8 de mayo de 1996, la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Jefatura, la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable al artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, siendo, en consecuencia de aplicación, el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días computados en la forma establecida, en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Silla (Valencia) y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en los diarios «Levante» y «Las Provincias», para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que, a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Silla (Valencia). Día: 30 de julio de 1996. A partir de las nueve horas.

Dicho trámite será iniciado en el ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados, el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será, previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no haberlo personalmente, su representante estará, debidamente apoderado, al efecto.

Madrid, 31 de mayo de 1996.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Cascales.—37.377.

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva de dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Barcelona, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 30 de mayo de 1996. El Director general, Reinaldo Rodríguez Allera.—36.998-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

ECB31056879. Martín Sancho, Javier. 46.051.065-M. Rb. Pare Fita, 74-76, segundo, tercera. Arenys de Mar. 11.506 pesetas.

ECB31056883. Rodríguez Bautista, Luis. 37.254.168-X. Calle San Joaquín, 83, escalera A, segundo, cuarta. Santa Coloma de Gramenet. 11.735 pesetas.

ECB31056893. Moriana Sánchez, Miguel Ángel. 33.918.983-D. Calle Milán, 30, ático, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.735 pesetas.

ECB31056899. Nofuentes Segado, Francisco Javier. 35.067.245-L. Avenida Roma, 44, primero, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31056901. More Alsina, Jaime. 33.871.733-R. Calle Calders, 69, primero, segunda. Sabadell. 11.735 pesetas.

ECB31056904. Pozo Ruiz, Jorge. 52.202.643-A. Avenida Roudera, 4, entresuelo, primera. Viladecans. 11.735 pesetas.

ECB31056909. Alba Villalón, Nicolás. 38.502.168-F. Calle Doctor Reig, 76, tercero, segunda. Viladecans. 11.735 pesetas.

ECB31056926. Zambudio Cortés, Santiago. 74.310.853-S. Calle Silos, 13. Viladecans. 11.735 pesetas.

ECB31056943. Sánchez Mula, José Luis. 38.041.047-J. Calle Mayor, 57, bajos. Castelldefels. 11.735 pesetas.

ECB31056950. Villaverde Fernández, Jesús. 33.916.906-W. Carretera Antigua de Valencia, 34, octavo, tercera. Badalona. 11.735 pesetas.

ECB31056969. Gimferrer Lorenzo, Amadeo Gerardo. 77.113.006-D. Calle Ausias March, 18. Sant Pere de Ribes. 11.735 pesetas.

ECB31056975. Morales Domínguez, Antonio. 37.736.354-R. Calle Mare de Deu del Port, 29. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31056978. Aguilera Córdoba, Juan Antonio. 39.142.220-S. Paseo de la Riera, 44, primero, primera. Rubí. 11.735 pesetas.

ECB31056983. Lozano Mejías, Juan Manuel. 39.017.277-P. Calle Fontanella, 31, cuarto, primera. Sabadell. 11.735 pesetas.

ECB31057007. Salvador Miralles, Manuel. 38.551.150-E. Calle Jaén, 30, Casa. Sant Vicen dels Horts. 11.735 pesetas.

ECB31057011. Garrido Velázquez, Juan Manuel. 3.389.868-J. Calle Moragas y Barret, 7, quinto, primera. Sant Quirze del Vallés. 11.735 pesetas.

ECB31057020. López Ramírez, Francisco. 24.075.787-P. Calle Molinos, 14-16. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.

ECB31057025. Castañe. 37.659.982-N. Calle Sacramento, 6. Sant Feliu de Llobregat. 11.735 pesetas.

ECB31057028. Pérez Lorenza, Agustín. 38.810.454-R. Calle Gaiasasa, 67, quinto D. Mataró. 11.735 pesetas.

ECB31057029. Jiménez Llorente, Alfonso. 38.808.532-B. Calle San Jaime, 55-B, primero. Argentea. 11.735 pesetas.

ECB31057036. Garrido Caballero, Manuel. 37.755.660-X. Calle Montseny, 55. Manlleu. 11.735 pesetas.

ECB31057038. Moniesinos Pérez, Javier. 36.972.351-N. Calle Cardenal Reig 25, quinto, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057040. Pérez Becerra, Manuel. 8.775.339-B. Calle Prat de la Riba, 2, segundo. Parets del Vallés. 11.735 pesetas.

ECB31057052. Millán Barnada, María del Carmen. 36.542.973-K. Calle Vent, 40-42, ático, cuarta, escalera B. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057055. Piñero Roda, Joaquín. 33.963.029-X. Calle Santa Creu de Calafell, 30, tercero, primera. Gavá. 11.735 pesetas.

ECB31057062. Maldonado Calderón, Juan Carlos. 38.554.952-Y. Avenida Torrent Gornal, 45, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.

ECB31057066. Dovaó Dovaó, Antonio. 30.473.372-M. Calle Borrell, 15. Mollet del Vallés. 11.735 pesetas.

ECB31057068. Ginés Viciano, José Nicolás. 34.848.039-A. Paseo Riera, sin número. Canovelles. 11.735 pesetas.

ECB31057069. Ferrer Dalmau, Ricardo. 38.473.737-G. Carretera de Cornellá, 13-15, quinto, primera. Esplugues de Llobregat. 11.735 pesetas.

ECB31057072. Sánchez Ruiz, Diego. 26.478.955-K. Calle Ferrer y Guardia, 26. Parets del Vallés. 11.735 pesetas.

ECB31057085. Montero Sánchez, José Antonio. 38.507.694-J. Calle Virgen de Montserrat, 6, segundo, primera. Viladecans. 11.735 pesetas.

ECB31057105. Sáez Espinosa, Fernando. 36.977.913-P. Calle Iglesia, 2-10, bajos, primera. Pineda de Mar. 11.735 pesetas.

ECB31057135. Mateo Pinilla, Luis. 37.773.161-P. Vp. Aurelia, 23, tercero, cuarta. Sabadell. 11.735 pesetas.

ECB31057138. Díaz Díaz, Jerónimo. 24.169.730-L. Carretera Barcelona, 654, quinto, segunda. Sabadell. 11.735 pesetas.

ECB31057144. Gallardo Herrero, Felipe. 40.426.041-E. Calle Prat de la Riba, 34, Bajos. Pallaró. 11.735 pesetas.

ECB31057160. Reche Ortega, José. 38.445.791-A. Rb. Marina, 217, noveno, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.

ECB31057168. Caparrós García, José. 41.397.766-C. Calle Gerona, 187, cuarto, segunda. Terrassa. 11.735 pesetas.

ECB31057169. Amorabieta Sáez, Jaime. 39.027.850-R. Paseo Tolra, 15. Castellar del Vallés. 11.735 pesetas.

ECB31057183. Somoza Casas, José. 34.248.881-H. Calle Olesa, 75-77, entresuelo, tercera. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057191. Lloret Magriña, José. 36.909.422-B. Rd. Cervantes, 65, 4-1. Mataró. 11.735 pesetas.

ECB31057192. Lairisa Puig, Juan Carlos. 36.937.416-Z. Calle Felanitx, 8. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057215. Fernández Prieto, Juan Ramón. 45.474.666-D. Plaza Constitución, 7, tercero, tercera. Rubí. 11.735 pesetas.

ECB31057224. Domínguez Román, Francisco Javier. 39.351.141-G. Calle Mediodía, 16, 2, 2. Manresa. 11.735 pesetas.

ECB31057228. Pascual Martínez, Diego. 45.474.009-L. Plaza Ajuntament, 3, tercero, segunda. Sant Vicen de Castellet. 11.735 pesetas.

ECB31057230. Vilchez Fernández, Teodoro. 24.850.794-F. Calle Molino, 14. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.

ECB31057235. López García, Francisco Javier. 46.612.355-A. Calle Topacio, 28, tercero, tercera. Rubí. 11.735 pesetas.

ECB31057266. Morillas Vázquez, José. 74.705.969-Z. Calle Montaña, 72. Viladecans. 11.735 pesetas.

ECB31057277. Blánquez Díaz, José. 39.146.549-C. Rambla de Sant Nebridi, 35, tercero, primera. Terrassa. 11.735 pesetas.

ECB31057279. Triviño González, José Manuel. 36.980.952-B. Calle Beato Almato, 39-41, segundo, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057294. Antius Dalmau, María Cristina. 77.606.072-R. Avenida Sant Jordi, 141, cuarto, segunda. Arenys de Munt. 11.735 pesetas.

ECB31057301. Giro Fortuny, Rosa María. 38.055.775-K. Calle San Gervasio de Cassolas, 86, tercero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057304. Sánchez Serrano, Juan Manuel. 39.126.740-Z. Gp. San Lorenzo, 13, 8. Terrassa. 11.735 pesetas.

ECB31057314. Cadenas Padilla, Julián. 44.005.747-P. Calle Vallirana, 68, escalera 1, cuarto, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057323. Lodoyer Marcelino, Joaquín. 35.099.391-B. Calle Condesa Pardo Bazán, 1, entresuelo, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057341. Muñiz Merino, Miguel Andrés. 52.194.755-G. Calle Juan Bosco, 2. Sant Boi de Llobregat. 11.735 pesetas.

ECB31057343. Sánchez García, Manuel. 24.066.362-J. Calle Cinca, 23. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.

ECB31057352. Prieto Gil, Francisco. 52.204.621-A. Avenida Gavá, sin número, escalera 1, primero. Viladecans. 11.735 pesetas.

ECB31057353. Pérez Mena, Antonio. 43.419.346-S. Calle Conca de Tremp, 89-B, 3, 2. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057357. Cerejido Fuentes, Iván. 43.688.267-C. Calle Mil-Lenari de Catalunya, 33. Cabriels. 11.735 pesetas.

ECB31057358. Mercader Estévez, Óscar Fernando. 38.073.295-S. Calle Ecuador, 32, sexto, cuarta. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057361. Martínez Forment, Juan. 37.322.078-R. Calle Paloma, 10, tercero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057372. Álvez Rodríguez, José. 8.743.258-S. Calle Montcada, 7. Ripoll. 11.735 pesetas.

ECB31057402. Moreno García, Ángel. 80.044.273-H. Calle Nuestra Señora de África, 42, primero. Igualada. 11.735 pesetas.

ECB31057409. Castaño García, Ramón. 34.739.890-T. Calle Paris, 50. Sabadell. 11.735 pesetas.

ECB31057435. Rodríguez Vivar, Bonifacio. 37.621.644-S. Calle Doctor Ferrán, 34, bajos, cuarta. Cornellá de Llobregat. 11.735 pesetas.

ECB31057438. Marco Subiela, David. 36.982.899-A. Calle Arenys, 99. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057441. Soldevila Jove, Roberto. 40.772.412-J. Calle Sagrera, 120-B. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31057453. Borrego Romero, Julián. 37.738.516-R. Avenida Mas d'en Serra, 16, cuarto, primera. Vilanova-Roquetes (Sant Pere de Ribes). 11.735 pesetas.

- ECB31057483. García Avilés, Francisco. 24.018.951-M. Calle Ángel Guimera 7-33, 1-3. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31057484. Rius Vázquez, Vistor. 43.680.716-J. Calle Baja de San Pedro, 24, E-3. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057498. Gamiz Cides, María Carmen. 38.453.377-E. Calle Polígono Cuarto, 117, Can Coral. Torrelles de Foix. 11.735 pesetas.
- ECB31057528. Higuera González, Salvador. 52.197.489-R. Calle Blay Net, 30, ático, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31057531. Juan Tresserras, David. 46.577.872-C. Rd. Guirardo, 251, segundo, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057551. Palomo Piñol, Antonio. 38.404.181-T. Rb. Marina, 347, primero, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31057554. López Ortega, David. 52.178.780-Z. Calle Reixago, 31, ático, primera. Moncada i Reixac. 11.735 pesetas.
- ECB31057555. Toral Rea, Juan. 38.663.784-W. Calle Pablo Piferrer, primer pasaje. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31057558. Díaz Ruiz, José Luis. 35.049.721-K. Calle los Almendros, 24, primero, primera. El Masnou. 11.735 pesetas.
- ECB31057567. Rodríguez Rosca, Francisco. 38.794.648-L. Calle Blai Parera, 8. Mataró. 11.735 pesetas.
- ECB31057568. Ortiz Rodríguez, Joan Carles. 38.815.455-B. Calle Obispo Pol. Arenys de Mar. 11.735 pesetas.
- ECB31057570. Victoria Sánchez, José. 37.595.160-G. Calle Via Julia, 11-13, tercero, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057579. Tamayo de Winne, Antonio. 46.236.461-K. Calle Sabino de Arana, 48, octavo, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057584. Sambilas Ramilo, Pedro. 46.523.159-R. Calle Santiago, 67, ático, primera. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31057586. Portela Hernández, Ramón. 76.104.156-P. Gp. San Lorenzo, 4, primero, segunda. Terrassa. 11.735 pesetas.
- ECB31057593. Bernal Martín, José María. 43.703.963-F. Carretera de Martorell, Kilómetro 13, Mas.Vista Alegre. Terrassa. 11.735 pesetas.
- ECB31057605. Moya Miguel, Francisco Javier. 40.977.086-X. Calle Gerona, 26. Mollet del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31057620. García Cortés, Carlos. 33.924.688-X. Calle Magallanes, 14, cuarto, cuarta. Mollet del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31057625. Sort Toral, Jaime. 43.694.984-K. Calle Arco San Ramon del Call, 6, tercero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057652. Ibáñez Asensio, José María. 35.077.430-S. Avenida Montbui. 58. Caldes de Montbui. 11.735 pesetas.
- ECB31057678. Escribano Badenes, Francisco. 46.659.815-Z. Calle Balmes, 74. Igualada. 11.735 pesetas.
- ECB31057679. Calderón Pascual, Manuel. 1.097.219-G. Avenida Pallaresa, 68, 1, primero, cuarta. Santa Coloma de Gramenet. 11.735 pesetas.
- ECB31057684. López Carreño, Salvador. 38.104.252-Z. Avenida Carmen Amaya, Polígono Gornal, 45, 13, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31057687. Reche Rodríguez, Francisco. 39.149.089-F. Carretera Terrassa, 78. Rubí. 11.735 pesetas.
- ECB31057690. Rodríguez Milán, Segundo. 39.167.892-L. Calle Barcelona, 21. Viladecavalls. 11.735 pesetas.
- ECB31057703. Pagán Rodríguez, Alicia. 43.500.847-G. Calle Aribau, 132, segundo, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057715. Fernández García, Francisco. 38.091.810-S. Calle Nord, 5. La Garriga. 11.735 pesetas.
- ECB31057716. Durán Sánchez, Antonio. 6.956.967-L. Polígono industrial Can Castells, 1-2. Canovelles. 11.735 pesetas.
- ECB31057725. Fabrè León, Fernando. 52.594.123-T. Carretera Tarrasa, 100. Rubí. 11.735 pesetas.
- ECB31057748. Suñe Ibar, M. Enric. 52.165.821-G. Carretera de Barcelona, sin número. Santa Eulalia de Roncana. 11.735 pesetas.
- ECB31057752. Henares Andrés, José Manuel. 52.179.123-N. Avenida 11 de Septiembre, 114, segundo, segunda. La Llagosta. 11.735 pesetas.
- ECB31057759. García Fernández, Santiago. 38.436.714-B. Calle Mimosas, 19. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31057773. Vara Fanega, Ángel. 39.332.145-Y. Calle Circunvalación, 73, primero, primera. Manresa. 11.735 pesetas.
- ECB31057777. Martínez Sarabia, Joaquina. 39.098.742-F. Gp. Can Boada, bloque 4. Terrassa. 11.735 pesetas.
- ECB31057781. López Giménez, José. 33.892.820-C. Calle Mallorca, 3, tercero B. Ciutat Badia (Badia). 11.735 pesetas.
- ECB31057783. Delgado Sánchez, Francisco Javier. 46.325.658-R. Gv. Carlos III, 50-52, primero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057784. Delgado Sánchez, Francisco Javier. 46.325.658-R. Gv. Carlos III, 50-52, primero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057788. Rincón Jaraiz, Florencio. 38.552.518-X. Calle Valparda, 122, entresuelo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31057795. Jurado Jiménez, Francisco. 75.008.208-X. Calle Diputación, 9. Roda de Ter. 11.735 pesetas.
- ECB31057804. Vargas Rodríguez, Francisco. 43.500.120-J. Calle Roselló, 11, primero. Granollers. 11.735 pesetas.
- ECB31057812. Giménez López, José Antonio. 33.873.664-T. Avenida Generalitat, 61, primero, segunda. Barberá del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31057819. Ramos Soler, Gabriel. 43.396.324-Q. Pj. Calafeli, 5, bajos, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057824. Saloni Piñol, Joaquín. 73.144.122-M. Pg. Carretera Rubí, 10. Terrassa. 11.735 pesetas.
- ECB31057825. Pericas Codina, María. 52.155.853-H. Calle Ribas, sin número. Les Franqueses del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31057828. Porcel Aranda, Ramón. 38.506.592-S. Calle General Palafox, 14, bajo. Castellefdeis. 11.735 pesetas.
- ECB31057839. Aguilar Nieto, Manuel. 39.007.927-L. Calle M. Ritania, 26-A, tercero, tercera. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31057843. Espinosa Sevillano, Antonio Miguel. 38.504.717-A. Calle Juan Vila Dalmau, 1-3, tercero, segunda. El Prat de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31057845. Ibarz España, David. 34.739.750-K. Calle Pandols, 3. Sabadell. 11.506 pesetas.
- ECB31057850. Durán Corado, Wenceslao. 33.881.304-G. Calle las Navas, 55, bajos, primera. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31057864. Ros Verdugo, Santiago. 38.447.234-C. Calle Montseny, 13. Sant Vicen dels Horts. 11.735 pesetas.
- ECB31057880. Sánchez Martínez, Juan José. 37.797.714-C. Calle Girona, 337, primero. Granollers. 11.735 pesetas.
- ECB31057881. Matas Guerrero, David. 43.432.930-Y. Calle Via Favencia, 73-75, segundo, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057892. Clerch Montiel, Sergio. 40.990.748-X. Calle Clot, 15-19, tercero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057899. Peña García, Francisco. 40.951.583-Z. Calle Virgen de Lourdes, 11, tercero, cuarta. Premiá de Mar. 11.735 pesetas.
- ECB31057900. De Haro Calvo, Alejandro. 43.395.483-A. Calle Calderón de la Barca, 100-C, cuarto, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057912. Jane Ferrer, Carlos David. 43.512.609-Y. Pj. Isabel Ribó, 7, segundo. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057913. Ocaña Aguayo, Luis. 37.563.781-C. Ur. Castellnou, 4.162. Rubí. 11.735 pesetas.
- ECB31057924. Navarro Hernández, Roberto. 38.497.183-J. Calle Font Pudenta, 78, bajos, primera. Moncada i Reixac. 11.735 pesetas.
- ECB31057929. Rodríguez Paredes, Tomás. 36.492.612-F. Paseo Pujadas, 29, segundo, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057930. Cuenda Martín, Francisco. 39.129.887-X. Calle 25 de Septiembre, 45. Rubí. 11.735 pesetas.
- ECB31057931. Lailla Lobelle, José Enrique. 46.040.205-R. Calle Huelva, 57, tercero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31057941. Fernández Blázquez, Manuel. 39.165.879-F. Rb. Francesc Macià, 124. Terrassa. 11.735 pesetas.
- ECB31057947. Tamames Sastre, Rafael Mateo. 37.368.381-M. Calle Doctor Arus, 2, quinto, tercera. Cornellá de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31057955. García Balmaseda, Julio. 37.636.702-P. Calle President Company, 250, tercero, segunda. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31057963. Somoza Calvo, Carlos. 38.445.998-A. Calle Laurel, 29, tercero, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31057965. Cacela Martín, Francisco. 36.505.858-M. Calle San Jaime, 63. Ripollet. 11.735 pesetas.
- ECB31057994. Valencia Díaz, Antonio. 38.063.239-X. Calle Durán, 2, cuarto, cuarta. Cornellá de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31057998. García Pie, Antonio. 46.010.091-V. Calle Concilio de Trento, 13, escalera 6, quinto, cuarta. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058002. Vilanova Roca, Jaime. 46.526.820-M. Calle Doctor Robert, 63, sótano, segunda. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31058004. Rodríguez Moreno, Francisco. 36.507.250-V. Plaza de la Vila, 19, segundo. Sant Celoni. 11.735 pesetas.
- ECB31058005. Sillero Martínez, Francisco. 35.059.425-L. Plaza de la Vila, 19, segundo. Sant Celoni. 11.735 pesetas.
- ECB31058022. Soriano Rojas, Juan. 34.751.713-R. Carretera Sentmenat, kilómetro 25, bajos. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31058039. Zaidin Beltrán, Antonio. 35.085.934-D. Paseo Carlos I, 142, quinto, cuarta. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058068. Criado Mateu, Dolores. 52.152.632-V. Carretera de Ribes, sin número. Les Franqueses del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31058069. Cacho Vázquez, María del Carmen. 52.153.254-H. Calle Prat de la Ba, 27. Parets del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31058070. Vargas Olmo, Rafael. 24.260.005-L. Calle San Mauricio, 22. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31058075. Salvador i Ribe, Salvador. 37.450.123-M. Avenida República Argentina, 64, cuarto, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058089. Redondo Pérez, Jordi. 52.217.672-J. Calle Mas Xicarro, 4, tercero, segunda. Vilanova i la Geltrú. 11.735 pesetas.
- ECB31058113. Simón Pérez, José Antonio. 6.891.795-Y. Calle de la Unión, 42, primero. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31058124. Zamorano Bueno, Manuel. 52.215.595-Y. Calle Santa, 3. Castellefdeis. 11.735 pesetas.
- ECB31058131. Navarro González, Diego. 38.075.309-M. Calle 2 de Mayo, 45, quinto, tercera. Viladecans. 11.735 pesetas.
- ECB31058150. Rius Fruits, Jordi. 39.151.550-F. Calle Josep Trasadellas, 100, cuarto, primera. Terrassa. 11.735 pesetas.
- ECB31058156. Ruiz Vera, Antonio. 38.429.843-V. Calle Miguel de Cervantes, 8, primero, primera. Cornellá de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31058162. García Saracho, Antonio. 37.689.294-E. Calle Severo Ochoa, 14, cuarto, cuarta. Esplugues de Llobregat. 11.735 pesetas.

- ECB31058188. Martín Antequera, Antonio. 52.149.477-J. Tl. Jorge Camps, sin número, zona industrial. Granollers. 11.735 pesetas.
- ECB31058211. Insa Fraga, Pedro Luis. 38.053.933-L. Calle Conca de Tremp, 61, ático, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058226. Núñez Jiménez, Antonio. 7.041.452-W. Calle General Prim, 29, primero, primera. Viladecans. 11.735 pesetas.
- ECB31058255. Paredes Roncero, Pedro. 46.330.795-D. Calle Pablo Picasso, 3. La Llagosta. 11.735 pesetas.
- ECB31058261. Blanco Pérez, María Teresa. 52.177.952-Z. Calle San Salvador, 16. Caldes de Montbui. 11.735 pesetas.
- ECB31058271. Llo. 37.726.463-T. Avenida Can Serra, D-9, primero, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31058274. Merchán Fraganillo, Manuel. 36.473.853-Q. Calle Alcalá de Guadaíra, 2, quinto, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058277. Vallís Teillado, Ricardo. 38.439.699-Y. Calle Igualdad, 67, quinto, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31058282. García San José, Lorenzo. 46.032.307-S. Calle Molino, 4, primero, cuarta. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058283. Osorio Mora, Antonio. 46.009.328-J. Calle San Antonio Abad, 1, escalera primera, primera. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31058315. Alcaide Carmona, Javier. 33.909.839-L. Calle Llover, 17. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31058325. Luque Urbaneja, Francisco. 37.687.497-L. Calle Grupo la Paz, escalera 5, sexto, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058329. Molina Agramunt, Esteban. 52.141.391-T. Calle Casa Estabet, sin número. Vilanova del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31058334. Vázquez Tirado, Antonio. 38.441.278-K. Gp. Guadalorce, bloque 6, quinto, primera. Terrassa. 11.735 pesetas.
- ECB31058337. Ruiz Gómez, Antonio. 75.210.830-W. Calle Júcar, 8, bajos, segunda. Terrassa. 11.735 pesetas.
- ECB31058350. Carrasco de la Beña, Rafael Jacinto. 46.116.106-W. Calle Castillejos, 425, primero, tercera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058356. Delgado Carmona, Antonio. 77.098.016-S. Calle Viviendas Vilarnau, 10, primero, segunda. Sant Sadurn d'Anoia. 11.735 pesetas.
- ECB31058363. Martínez Polonio, Manuel. 39.133.868-N. Calle Valira, 2. Terrassa. 11.735 pesetas.
- ECB31058371. Canals Mestres, Luis. 46.307.206-H. Calle Guitard, 52, tercero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058380. Fernández Fernández, José. 36.564.732-E. Calle Cuenca, 4, puerta 8. Moncada i Reixac. 11.735 pesetas.
- ECB31058398. Motoso Garc, José. 38.615.743-P. Calle Pallaresa, 29, bajos. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31058412. González Justo, Jesús Miguel. 37.268.161-L. Calle Alcántara, 6, ático, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058414. Herrera Cardoso, José Antonio. 43.428.599-E. Calle Rodrigo Caro, 55, bajos. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058417. Munuera Abia, Pedro. 77.906.023-D. Calle Jaime Balmes, 49. Pineda de Mar. 11.735 pesetas.
- ECB31058437. Vallés Carrión, Salcodor. 38.431.916-C. Calle Riera Blanca, 57, escalera primera, ático, 1. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058444. Gabriel Gonzalo, Vicente. 37.769.795-T. Calle Doctor Pages, 13. Santa Coloma de Gramenet. 11.735 pesetas.
- ECB31058454. Fernández Cortés, José Antonio. 33.981.827-V. Avenida América, 40-46, segundo B. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31058476. Vera González, Rafael. 52.396.488-G. Paseo Zalameda, 70-75, entresuelo, tercera. Santa Coloma de Gramenet. 11.735 pesetas.
- ECB31058501. Piñés Miquel, Sergi. 44.016.873-W. Calle Santa Ágata, 15-17, tercero, tercera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058505. Flores Miñoz, Juan. 46.510.731-Q. Calle Pirineos, 9. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058533. Molano Hernández, Tomás. 7.441.212-E. Calle San Francisco, 8. Santa Coloma de Gramenet. 11.735 pesetas.
- ECB31058538. Pérez Baranda, Ana. 17.710.658-Z. Calle Riera, 2, segundo, tercera. Calella. 11.735 pesetas.
- ECB31058544. Requena Ezquerria, José Angel. 16.489.190-F. Calle Estudiantes, 52, tercero, cuarta. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058566. Hernández Alonso, Alejandro. 17.420.507-P. Calle Bobilas, 5. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31058567. Flores Aranda, Francisco. 46.050.397-G. Calle Irlanda, 53, quinto, segunda. Santa Coloma de Gramenet. 11.735 pesetas.
- ECB31058568. Mudarra Valverde, José. 38.412.678-X. Calle Saturno, 43, primero, primera. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31058571. Hernández Larriba, Alejandro. 38.458.489-M. Calle Bobiles, 5, ático. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31058572. González González, Crisanta. 34.589.146-K. Avenida Doctor Monragas, 260, escalera A, tercero, segunda. Barberá del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31058579. Molina Bernal, Ginés Antonio. 37.684.605-W. Calle Concilio de Trento, 47-53, escalera D, tercero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058588. García Poveda, Francisco Javier. 33.886.063-W. Calle Eslava, 6, bajos, tercera. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31058599. Ureña Durán, Amadeo. 35.079.327-A. Calle Nuestra Señora del Port, 1, 3. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058602. Fuentes Castro, Victor Enrique. 9.277.238-L. Avenida Torrente Gornal, 40, escalera, cuarto, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31058605. Castro Muñoz, Manuel. 35.058.977-P. Pj. Francesc Macià, 5-7, segundo, primera. Mollet del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31058608. Villanueva Viruel, Manuel. 36.496.999-R. Pj. San Juan, casa 4. Lliçà de Munt. 11.735 pesetas.
- ECB31058609. Villanueva Viruel, Miguel. 37.691.092-A. Calle Marin, 122, primero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058616. González García, Montserrat. 43.537.688-E. Paseo Valldaura, 23-27-B, tercera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058622. Pérez Guarro, Alberto. 52.191.989-K. Calle Juan Burgadas, 9-11, ático. Sant Boi de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31058623. Pérez Todea, Ramón Lázaro. 36.980.700-N. Calle Bajada de Briz, 18, tercero, cuarta. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058641. González Fernández, José Antonio. 46.528.904-L. Calle Rius y Taulat, T-4, entresuelo, segunda. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31058658. Del Valle Moraga, José María. 37.734.490-T. Calle Joaquín Ruyra, 13-15, octavo, segunda. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31058659. Rochera Abanco, Xavier. 35.099.659-A. Calle Argentera, 18, ático. Vallirana. 11.735 pesetas.
- ECB31058663. Fresquet Calle, José María. 37.737.809-F. Calle la Creu, 27. Sant Just Desvern. 11.735 pesetas.
- ECB31058664. Coll Alberich, Jordi. 46.060.357-M. Calle Ramón Turró, 249, primero, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058699. Díaz Rodríguez, Jorge. 38.500.670-G. Calle Viladecans, 1. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058700. Falgueras Bertrán, Juan. 37.643.196-Q. Calle Bonavista, 133, 43-A. Cervelló. 11.735 pesetas.
- ECB31058707. Castilla Vázquez, Joaquín. 46.598.891-V. Avenida Virgen de Montserrat, 182, segundo, cuarta. El Prat de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31058711. Molina Molina, Ángel. 09.151.334-W. Calle Calderón de la Barca, 109, tercero, cuarta. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058744. Calderón Román, Pedro. 38.713.806-E. Calle Calderón de la Barca, 7-9, tercero, primera. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31058766. Horrillo Soria, Lorenzo Jesus. 46.666.559-L. Calle Anselmo Clavé, 1, tercero, primera. Sant Andreu de la Barca. 11.735 pesetas.
- ECB31058792. Mas Avalos, Luis. 46.023.503-C. Calle Santiago, 48, primero, primera. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31058794. Pigem Sánchez, Francisco José. 36.980.607-B. Calle Massanet, 6, cuarto, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058858. Perea Morales, Rafael. 37.292.904-Z. Calle San Joaquín, 83-85. Santa Coloma de Gramenet. 11.735 pesetas.
- ECB31058862. Morales Rodríguez, Julio. 38.102.238-R. Calle Monturiol, 20, cuarto, quinta. Granollers. 11.735 pesetas.
- ECB31058866. Caparrós Navarro, Manuel. 46.535.700-F. Calle Providencia, 179, primero, primera. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31058903. Pérez Medina, José. 38.407.881-C. Calle Riera, 53, tercero, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31058925. García Imaz, Tomás. 36.562.522-C. Calle Font Ronda, 7, 5, 1. Sant Vicenç de Castellet. 11.735 pesetas.
- ECB31058929. Gómez Lloveras, María Angustias. 38.499.283-C. Avenida de Gavá, 42, 1, 1, 1. Viladecans. 11.735 pesetas.
- ECB31058930. Sanz Ardevol, Rubén. 44.417.188-W. Avenida Constitución, 144, 1. Castelfelers. 11.735 pesetas.
- ECB31058941. Gálvez Pérez, Miguel. 39.110.985-Z. Pj. Kronos 4. Rubí. 11.735 pesetas.
- ECB31058945. Martínez Salmerón, Francisco. 35.003.204-X. Calle Hospitalet, edificio Cadi, B-6, 2. Sant Feliu de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31058947. Maseda Iglesias, José Antonio. 06.938.302-F. Calle Fluvia, 245, 5, 3. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058957. Tirado Camacho, José Ramón. 52.148.271-A. Calle Bloque Bonanova, 1, 4, 2. Granollers. 11.735 pesetas.
- ECB31058959. Baena López, David. 46.747.311-H. Calle Petunia, 19. Esparreguera. 11.735 pesetas.
- ECB31058979. Banderas García, Mariano. 40.939.675-C. Plaza Trafalgar, 15-16, 2, 2. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31058982. Bolibar Cobo, Joaquín. 74.991.784-P. Calle Formentera, 2. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31058988. Caballé Agramunt, Javier. 46.062.128-M. Calle Liri, 10 (Mas d'en Gall). Esparreguera. 11.735 pesetas.
- ECB31059000. López Fincias, Pedro Jesús. 43.403.066-L. Calle José Ciurana, 38, ático, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059003. Calderón Carrera, Pedro. 37.775.055-Q. Calle Monteixo, 13, 1, 1. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31059011. Marín Cumplido, Salvadora. 52.395.278-J. Calle Independencia, 100, 2, 2. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31059021. Cabrera Martín, Jaime. 40.944.083-N. Plaza San Luis Gonzaga, 2, segundo, segunda. Espinluga de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059042. Morata Durán, Juan Carlos. 72.533.621-Q. Calle Ronda San Antonio Llefia, B.º 4, 1, 2. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31059067. López Abad, David. 43.405.645-E. Calle Aritjols, 15-19, ático. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059075. Aatif, Abdelaziz. X-1.271.372-R. Calle Teodoro Bonaplata, 1, 4, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059090. Gracia Masias, Jorge. 35.087.912-D. Calle Alcalde Móstoles, 51, 1, 3. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059092. Civit Viñas, Raimundo. 46.633.132-B. Calle Pau Benach, 7, 1, 4. Vilafranca del Penedés. 11.735 pesetas.

- ECB31059109. Damas Mengibar, Ramón. 38.414.722-F. Calle Bertrán y Musitu, 56. Viladecans. 11.735 pesetas.
- ECB31059146. Alguacil Hernández, Javier. 39.346.847-B. Calle Jacint Verdagué, 79. Navás. 11.735 pesetas.
- ECB31059159. Rodríguez Lozano, Ángel. 46.614.427-M. Calle Bugambilla, 1, primero, cuarta. Cornellá de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059166. Martínez Sánchez, Carlos. 38.066.307-L. Calle Major, 10, primero, primera. El Prat de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059168. Bastias Padilla, Manuel. 52.172.223-N. Avenida Badalona. Mollet del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31059169. Cáceres Francisco, Manuel. 36.508.303-N. Pj. Progres, 35, cuarto, tercera. Calella. 11.735 pesetas.
- ECB31059181. Galisteo Mates, Francisco. 40.601.437-C. Calle Erecó, 12. Vilanova i la Geltrú. 11.735 pesetas.
- ECB31059182. Ojeda Núñez, José Luis. 77.298.257-H. Calle Colón, 10, primero, primera. Granollers. 11.735 pesetas.
- ECB31059199. Hernández Cuevas, Juan. 30.190.588-Y. Calle Vallés, 58. Moncada i Reixac. 11.735 pesetas.
- ECB31059200. Hernández Cuevas, Juan. 30.190.588-Y. Calle Vallés, 58. Moncada i Reixac. 11.735 pesetas.
- ECB31059215. Font Sentis, Enrique. 35.117.038-V. Calle Córcega, 93. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059241. Borrego Díaz, Marcos. 37.334.620-P. Calle Hospital, 108, primero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059244. Blanca Martín, Antonio. 38.400.933-H. Calle Alpes, 109, entresuelo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059267. Gómez Casado, Carmen. 30.051.064-T. Calle Cristóbal Colón, 21. Mollet del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31059270. Pedrerol Arés, Óscar. 35.087.407-X. Pj. Fabra y Puig, 472. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059274. Rubio González, José Luis. 33.900.672-Y. Calle Mallanes, 19. Barberá del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31059287. Vinuesa González, Vicente. 37.281.221-S. Calle Industria, 342, segundo, cuarta. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059316. Moreno Aguilar, Diego. 38.435.089-L. Calle Sant Jaume, 9, cuarto, segunda. Ripoll. 11.735 pesetas.
- ECB31059319. Cabrera Freixas, Alberto. 38.096.233-E. Calle Turo de la Trinitat, 33-35, ático, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059328. Vallcabra Soler, Joaquín. 46.105.903-B. Carretera Barcelona, 175. Barberá del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31059368. Delgado Cerro, Diego. 46.585.384-B. Calle Laurea Figuerola, 16, segundo, segunda. Calaf. 11.735 pesetas.
- ECB31059374. Carrasco López, Manuel. 46.615.875-G. Calle Almendros, 9, séptimo, tercera. Cornellá de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059375. Balsa Garrabal, Juan José. 33.287.512-A. Calle Altes, 5. Sant Cugat del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31059378. Anllo Saavedra, José Ángel. 33.839.018-S. Calle Condessa Pardo Bazán, 11, cuarto, tercera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059381. Medina Martín, María del Carmen. 38.496.075-D. Calle Miguel Hernández, 28, segundo, segunda. Viladecans. 11.735 pesetas.
- ECB31059385. Vivó Claravalls, Arturo. 38.456.221-Z. Calle Señora del Port, 337, escalera izquierda, cuarto, tercera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059389. González Gutiérrez, Fernando. 38.509.751-T. Calle Joaquín Sostres, 36, tercero, tercera. El Prat de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059393. Torres Soli, Juan José. 46.667.646-W. Calle Port de la Bonaigua, 19, torre. Vallirana. 11.735 pesetas.
- ECB31059403. González Ballver, Rafael. 36.465.487-E. Calle Iglesia, 192. Calella. 11.735 pesetas.
- ECB31059410. Prats Campos, Enrique. 37.677.211-Z. Avenida Federico Rahola, 60-62, primero, tercera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059419. Modéjar Giménez, Javier. 38.085.621-J. Calle Puig Gracios, 6, quinto, segunda. Granollers. 11.735 pesetas.
- ECB31059442. Gallardo Luna, Cristóbal. 52.294.264-S. Calle San Isidro, 72. Torrelles de Foix. 11.735 pesetas.
- ECB31059445. Castillo Blanes, Antonio. 33.941.121-K. Calle Juanot Martorell, 10. Torelló. 11.735 pesetas.
- ECB31059449. Fajardo Moreno, Antonio. 25.973.631-F. Calle Doctor Giner y Partagás. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059467. Vargas Mañosa, Francisco. 46.627.738-E. Carretera Terrassa, 106, entresuelo, primera. Rubí. 11.735 pesetas.
- ECB31059468. Mulero Fresquet, Luisa. 37.652.084-A. Calle Llinas, 8, primero, cuarta. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059484. López Ares, Salvador. 43.508.912-L. Calle Casals y Cubero, 287, segundo, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059495. Muñoz Peña, Manuel. 52.179.967-M. Avenida Primero de Mayo, 20, tercero, cuarta. La Llagosta. 11.735 pesetas.
- ECB31059496. Badia López, Juan. 33.904.555-W. Calle Pintor Pradilla, 19. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31059516. Sanabra Querol, Alberto. 37.244.133-A. Calle Alcanar, 19, primero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059518. González Pina, Miguel Ángel. 38.052.260-W. Calle Praga, 31, segundo, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059533. Luque Márquez, Juan Manuel. 46.681.179-B. Calle Cervantes, 3, bajo 1. Sant Andreu de la Barca. 11.735 pesetas.
- ECB31059534. Fernández Ruiz, Marcos. 38.103.644-G. Ur. Can Negre, 2 bis. Corberá de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059556. Fernández Alonso, Juan Antonio. 79.280.290-A. Calle San Lorenzo, 147, bajos. Gavá. 11.735 pesetas.
- ECB31059574. Puertos Rivero, José. 71.613.458-Z. Calle la Libertad, 118, 5, 1. Vilanova i la Geltrú. 11.735 pesetas.
- ECB31059588. Muñoz Montoro, Juan. 33.868.359-P. Calle Lluis Creus, 18, 4. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31059589. Cortés Córdoba, Diego. 44.985.362-F. Gp. Arrahona, 43. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31059591. León Carrascosa, Jesús. 52.423.192-M. Calle Carmen, 86-88, 1, 1. Esplugues de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059613. Sáez Alonso, Oliverio. 38.460.744-Y. Avenida Severo Ochoa, 86, segundo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059629. Cano Murilla, José Manuel. 52.203.667-S. Calle 11 de septiembre, 70, bajos, tercera. Viladecans. 11.735 pesetas.
- ECB31059637. Moya Zurita, Rafael. 38.394.575-P. Calle Arbones, 43. Manresa. 11.735 pesetas.
- ECB31059645. Casado Fernández, Vicente. 38.447.545-D. Calle Nuestra Señora del Port, 122, primero, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059646. Gallego Ojeda, Jorge. 26.017.489-G. Calle Atzavara, 3. L'Ametllá del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31059647. Fuentes González, José. 36.476.876-A. Calle Riera Seca, 77. Mollet del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31059652. García Oliveras, Juan Carlos. 33.903.309-K. Calle Marcial, 6, tercero, segunda. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31059657. Ortiz Ramos, David. 38.454.942-T. Calle Molino, 14-D, cuarto, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059663. Asensio Gabriel, Fernando. 52.192.702-K. Calle Blay Net, 26, bajos. Sant Boi de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059698. Trujillo Ledesma, José Antonio. 28.434.276-C. Calle el Pino, 3. Esparreguera. 11.735 pesetas.
- ECB31059701. Pérez Muñoz, José Miguel. 12.165.205-E. Calle Pescadors, 37, 1. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059724. García Bayona, Valentín. 46.691.989-B. Pj. Segre, 1, segundo. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31059737. Santiago Castilla, Fernando. 46.777.727-M. Calle del Roser, 12. Igualada. 11.735 pesetas.
- ECB31059749. Martínez Pedrosa, Antonio. 35.051.375-L. Calle Trabau, 48, rda. primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059768. Guembe Pallerol, Juan. 37.725.521-R. Calle Bofarull, 16, ático, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059769. Palomo Vázquez, Juan. 38.076.822-T. Calle Barcelona, L-5. Sant Feliú de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059777. Valenzuela Chiachio, Lorenzo. 25.935.399-R. Calle Torrente de Pareras, 6, segundo. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059793. Gutiérrez Jiménez, José Antonio. 52.196.115-F. Calle Coronel Canals, 4. Sant Andreu de la Barca. 11.735 pesetas.
- ECB31059813. González Hidalgo, Rafael. 30.031.184-S. Calle Els Tintorers, 1, primero, segunda. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31059837. Vergara Martínez, José Miguel. 52.439.185-J. Calle Eugeni d'Ors, 88-C, segundo, primera. Santa Perpetua de la Moguda. 11.735 pesetas.
- ECB31059845. Abad Segura, Xavier. 38.438.966-D. Calle Major, 69, tercero, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059860. Portosa Barbosa, Jorge. 35.115.136-R. Calle Levante, bloque J, tercero, primera. Moncada i Reixac. 11.735 pesetas.
- ECB31059862. Pereira Gómez, Constantino. 46.236.071-E. Calle Bruguera, 96. Calella. 11.735 pesetas.
- ECB31059866. Guasch Martínez, Manuel. 33.957.108-T. Avenida Bellmunt, 18. Manlleu. 11.735 pesetas.
- ECB31059867. Pineda García, Nuria. 52.143.254-T. Calle Torrent Garriga, 51. Manlleu. 11.735 pesetas.
- ECB31059881. Luna Arance, Jesús. 46.625.740-W. Avenida Gaudí, 191, segunda. Rubí. 11.735 pesetas.
- ECB31059882. Frami Martínez, Fermin. 34.738.897-L. Plaza Rómulo, 2. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31059888. García Pérez, Federico. 40.970.032-V. Calle Pantano de Tremp, 59, primero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059899. Fernández Ledesma-León, Pedro Jesús. 46.776.661-C. Calle Llobregat, 7. Piera. 11.735 pesetas.
- ECB31059908. Requena Sánchez, Mariano. 39.341.254-F. Calle Cadi, 19. Sant Joan de Vilatorrada. 11.735 pesetas.
- ECB31059917. López Ramos, Vicente. 37.732.114-Q. Calle Corsega, 654, tercero, tercera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31059928. Rios Navarrete, Julián. 28.404.707-Y. Calle Jaime Rivas, 14-16, primero, tercera. Sant Feliú de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059934. Pérez Moreno, Alberto. 52.624.930-X. Calle Sant Salvador, 23. Esplugues de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059960. Garcicocobrero, Alberto. 38.436.635-R. Calle Doctor Martí Juliá, 59, cuarto. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31059963. Romero Gómez, Jaime. 77.675.898-E. Calle Eugeni d'Ors, B/88-E. Santa Perpetua de la Moguda. 11.735 pesetas.
- ECB31059964. Jiménez Cortés, Antonio. 30.040.325-W. Calle Ferrocarril, 26, entresuelo, segunda. Mollet del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31059968. Tienda Sánchez, Manuel. 35.083.093-C. Calle Can Reina, 34. Mollet del Vallés. 11.735 pesetas.

- ECB31060027. Ángel Martín, Antonio. 39.127.216-F. Calle San Salvador, 20. Rubí. 11.735 pesetas.
- ECB31060028. Juárez Ortega, Pedro Juan. 46.611.005-X. Calle San Jaime, 39, primero, segunda. Rubí. 11.735 pesetas.
- ECB31060032. Gil Miras, Carlos. 37.382.640-G. Calle Altos Hornos, 27, primero, sexta, puerta T. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060039. Viver Arnau, José. 46.352.376-Q. Calle Montserrat, 22, segundo. Sant Sadurni d'Anoia. 11.735 pesetas.
- ECB31060040. Méndez Rodríguez, Juan Manuel. 34.755.652-F. Calle Pau Abad, 17, quinto, primera. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31060049. Reverter Nento, Antonio. 46.343.002-A. Calle Cavall Bernat, 23. Esparreguera. 11.735 pesetas.
- ECB31060062. Mestres Andrés, Sergio. 33.961.192-J. Paseo España, 13. Castelldefels. 11.735 pesetas.
- ECB31060064. López Sánchez, Miguel Ángel. 36.571.605-H. Calle L'Om, 1-A, tercero, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060080. Orriols Clapera, José María. 77.059.963-G. Calle Palmerola, 65. Sant Hipolit de Voltregá. 11.735 pesetas.
- ECB31060102. López Rodríguez, José Antonio. 38.094.123-M. Avenida de la Pau, 56. Sant Celoni. 11.735 pesetas.
- ECB31060104. Parada Ferrón, Juan. 43.720.905-K. Carretera Martorell, kilómetro 13. Terrasa. 11.735 pesetas.
- ECB31060105. Vidal Lizano, Juan. 8.645.147-E. Ur. Can Rovira, 465. Llià de Munt. 11506 pesetas.
- ECB31060106. Ciscar Peris, Juan. 39.127.584-F. Calle Balsas, 3, bajos. Rubí. 11.735 pesetas.
- ECB31060111. Cebrián Aleña, Abel. 38.125.290-F. Avenida San Antonio Maria Claret, 220, segundo, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060120. Martínez López, Braulio Ernesto. 40.958.652-E. Pj. Carreras, 11, primero, cuarta. Moncada i Reixac. 11.735 pesetas.
- ECB31060124. Calvet Quintilla, Maria Neus. 35.091.262-R. Calle Almirall Cervera, 39, sexta. Vilanova i la Geltrú. 11.735 pesetas.
- ECB31060148. Carrillo Pareja, Jorge. 36.978.997-B. Calle Amílcar, 140, primero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060155. Mateu Torres, Salvador. 35.054.613-Z. Calle Fanals, 18, tercero, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060161. Garcia Moncayo, Juan. 46.631.591-B. Calle Sant Antoni, 6-8. Sant Llorens d'Hortons. 11.735 pesetas.
- ECB31060179. Escobar Jiménez, Juan. 28.373.648-C. Calle Wilson, 45, ático, segunda. Santa Coloma de Gramenet. 11.735 pesetas.
- ECB31060192. Fernández Moro, Francisco Javier. 71.412.574-N. Calle la Marina, 27, ático, segunda. El Prat de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060197. Morote López, Pedro. 52.170.049-T. Calle Masia, 44, primero, segunda. Moncada i Reixac. 11.735 pesetas.
- ECB31060210. Ordax Badenes, José Oriol. 37.658.095-B. Calle Rubio y Ols, 192, quinto, segunda. Cornellà de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060222. Jiménez López, Antonio. 05.633.205-E. Calle Josep Pers i Ricard, 14, primero, primera. Vilanova i la Geltrú. 11.735 pesetas.
- ECB31060228. Caellas Canuda, Jorge. 39.345.575-G. Carretera Ribas, 32. Berga. 11.735 pesetas.
- ECB31060229. Casado Porras, Juan. 38.667.084-J. Calle Júpiter, 11, primero, primera. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31060251. Báez Balbuena, Antonio. 33.863.757-Y. Rd. Industria, 13-17, primero, cuarta. Barberá del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31060254. Seguí Villanueva, Consuelo. 38.491.416-L. Calle Pareto, 47. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060268. Lucena Moral, Vicente. 30.035.915-P. Calle Pedro Antoni Alarcón, 14. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31060272. Moreno Ginés, Francisco Javier. 46.635.512-E. Calle Camelias, 2, segundo, segunda. Cornellà de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060275. Bolívar Cobo, Joaquín. 74.991.784-P. Calle Formentera, 12. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060288. Ruiz Mellado, Francisco. 46.651.681-E. Pg. Llunas, 2, 7-B, 3. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060293. Pizarroso Pizarro, Juan. 38.455.781-B. Calle Francia, 17, 6, 1. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060305. Garcia Garcia, Isidro. 39.330.922-W. Calle Arbones, 43, tercero, primera. Manresa. 11.735 pesetas.
- ECB31060312. Cambra Jover, Pedro. 39.814.120-Q. Avenida Manuel Girona, 53, 2, 2. Castelldefels. 11.735 pesetas.
- ECB31060314. Teruel Honrubia, José Vicente. 52.171.389-Y. Calle Paris, 6, segundo, primera. Moncada i Reixac. 11.735 pesetas.
- ECB31060331. Martos Parra, Ildefonso. 39.168.821-M. Calle Menéndez Pelayo, 19-21, segundo, segunda. Terrasa. 11.735 pesetas.
- ECB31060332. Castaño Fuentes, Cayetano. 38.968.986-V. Calle Vila Puig, 62, tercero, cuarta. Sant Quirze del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31060335. Boquera Ruiz, David. 52.420.633-E. Pg. Moliner, 3, 3, 2. Vilafranca del Penedés. 11.735 pesetas.
- ECB31060337. Lavandeira Toja, José Antonio. 33.869.492-Z. Ct. Sentmenat, 114, entresuelo, segunda. Castellar del Vallés. 11.735 pesetas.
- ECB31060340. Rodríguez López, José Antonio. 37.257.757-B. Calle Jacinto Verdagué, 274, primero, primera. Sant Vicenç dels Horts. 11.735 pesetas.
- ECB31060350. Calvet Quintanilla, Liberto. 77.281.080-E. Calle R. Marmellar, sin número. Vilanova i la Geltrú. 11506 pesetas.
- ECB31060371. Lechuga Pérez, Serafin. 33.900.671-M. Calle Himalaya, 42, primero, izquierda. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31060374. Jiménez Ruiz, Manuel. 38.776.440-G. Calle Blai Parera, 27. Mataró. 11.735 pesetas.
- ECB31060375. Carmona, Garcia, Sebastiana. 39.043.119-K. Calle Sol i Padrís, 92-96. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31060377. Toledo Pérez, Jesús. 39.032.203-F. Calle Milá y Fontanals, 113. Sabadell. 11.735 pesetas.
- ECB31060383. Gallego Fernández, Manuel. 35.083.865-X. Avenida Marquesa Castellbell, 97, cuarto. Sant Feliu de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060388. González Camacho, Rafael. 77.110.412-Z. Calle Cabrera, 47. Torelló. 11.735 pesetas.
- ECB31060418. Prats López, Eduardo. 36.978.344-W. Avenida Catalunya, 14, séptimo A. Rubí. 11.735 pesetas.
- ECB31060431. Artero Álvarez, Juan. 37.357.921-X. Avenida Remolar, 38, tercero, tercera. El Prat de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060448. Gómez Moreno, Rafael. 46.651.163-X. Calle San Isidro, 5, segundo, segunda. Cornellà de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060453. Fugarolas Heredia, Enrique. 79.301.025-S. Plaza de la Vila, 7, tercero, novena. Santa Maria de Palautordera. 11.735 pesetas.
- ECB31060471. González Álvarez, Óscar. 46.962.362-L. Calle Joaquím Valls, 15-17, tercero, tercera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060474. Diaz Ramos, Manuel. 39.165.505-R. Calle Historiador Cardús, 160. Terrasa. 11.735 pesetas.
- ECB31060504. Montoya Cabrera, Pascual. 37.797.061-B. Avenida San Salvador, 32-34. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31060514. Colomes Bercial, Juan. 45.475.715-T. Calle 2 de Mayo, 6. Terrasa. 11.735 pesetas.
- ECB31060517. Olvera Doñate, Juan. 46.037.463-L. Calle San Pedro, 19, bajos. Sant Adrià del Besòs. 11.735 pesetas.
- ECB31060540. Ramos Alcántara, Gabriel. 7.867.610-T. Calle Ciudad Cooperativa, 33, primero, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060547. López Gómez, Óscar. 52.395.408-M. Calle del Cep, 11, cuarto, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060558. Valentin Bergua, Sergio. 46.663.764-F. Calle Hermandad de San Sebastián, 11-13, segundo, segunda. Cervelló. 11.735 pesetas.
- ECB31060565. Estradega Soler, Pilar. 36.473.522-F. Calle Escolles, 8, primero, primera. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060572. Villacampa Allue, Ligorio Amadeo. 40.267.558-D. Calle Pi i Gibert, 74. Sant Adrià del Besòs. 11.735 pesetas.
- ECB31060594. Durán Romeu, Salvador. 37.682.321-H. Calle Mallorca, 24, bajo. Vilanova i la Geltrú. 11.735 pesetas.
- ECB31060598. Ortega Álvarez, Luis. 34.740.096-E. Calle Costa Brava, 14, quinto B. Ciutat Badia (Badia). 11.735 pesetas.
- ECB31060603. Moreno Moreno, Pedro José. 27.520.768-A. Calle Torrella, 157, tercero, primera. Terrasa. 11.735 pesetas.
- ECB31060609. Querol Domenech, Juan José. 39.014.044-H. Calle Mallorca, 21, segundo, segunda. Terrasa. 11.735 pesetas.
- ECB31060646. Garcia Molina, Alfredo. 50.930.176-B. Calle Andrade, 73-75, bajos, segunda. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060654. Canut Garcia, Alejandro. 46.594.708-C. Calle Agramunt, 5, escalera 1, primero, primera. El Prat de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060676. Tirado Martín, Juan Manuel. 35.098.452-S. Calle Jacinto Verdagué, 100. Sant Boi de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060701. Perea Fernández, Juan. 37.282.319-D. Calle Ciudadela Alta, 28-30-A, bajo 3. Santa Coloma de Gramenet. 11.735 pesetas.
- ECB31060715. Regueiro Blanco, Francisca. 52.146.631-L. Calle Coste i Llobera, 592-593. Lliçà de Munt. 11.735 pesetas.
- ECB31060729. Batista Soler, Antonio. 36.979.975-T. Calle Nuestra Señora del Coll, 84. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060745. Pérez Bellido, Antonio. 29.723.990-D. Calle Comamala Poal 13. Sallent. 11.735 pesetas.
- ECB31060749. Ferrer Terrones, Francisco. 46.539.396-T. Plaza de la Fuente 15. Badalona. 11.735 pesetas.
- ECB31060755. Regueiro Blanco, Francisco. 52.146.631-L. Calle Costa i Llobera, 592-593. Lliçà de Munt. 11.735 pesetas.
- ECB31060757. Balta Ramos, Jesús. 37.790.702-T. Calle Santander, tercero, cuarta. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB31060767. Pérez Gómez, Luis Javier. 40.946.139-K. Calle Noya, sin número, puerta 8. El Prat de Llobregat. 11.735 pesetas.
- ECB31060768. Martínez Saavedra, José Pedro. 38.053.297-G. Calle Libertad, 27-37. Castelldefels. 11.735 pesetas.
- ECB31060770. Segurana Giménez, Juan Bautista. 40.958.315-F. Calle Montaña, 88, 3. Barcelona. 11.735 pesetas.
- ECB3M011106. Martí Gavilán, José Oriol. 17.137.066. Avenida Ribera, 39. Moncada i Reixac. 11.925 pesetas.
- EA3BVD. Planas Mitjavila, Aurora. 36.744.440-P. Calle Masgrau, sin número. Tavernoles. 20.663 pesetas.
- EA3FJB. Alandín Yáñez, José Ramón. 40.880.462-D. Calle Bertrán, 6-8. Barcelona. 21.249 pesetas.

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Barcelona, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Bar-

celona, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 30 de mayo de 1996.-El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.-36.996-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

ECB31053022. Ragues Joli, José. 37.762.458-T. Calle Doctor Robert, 50. Mollet del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31053023. Castro Zornoza, Javier. 39.337.035-C. Calle Oleguer Miró, 7, cuarto, primera. Manresa. 11.720 pesetas.

ECB31053042. Mudarra Gómez, José Antonio. 39.324.094-M. Calle Montserrat, 38, bajos. «El Calvet». Sant Salvador de Guardiola. 11.720 pesetas.

ECB31053046. Martínez Jacas, Eusebio. 52.210.650-Y. Calle Mayor, 50, primero. Vilanova i la Geltrú. 11.720 pesetas.

ECB31053061. De la Serna Lorenzo, Antonio. 40.940.663-L. Calle Baldomero Solá, 103-107, tercero, primera. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31053070. Pineda Rodríguez, José Luis. 40.962.765. Calle Inmaculada, 21, entresuelo, quinta. Tordera. 11.720 pesetas.

ECB31053076. Villaitodo Martín, Francisco Eduardo. 52.174.070-L. Calle Bateria, 34, primero, primera. Moncada i Reixac. 11.720 pesetas.

ECB31053082. Belmonte Molina, Antonio. 35.075.216-D. Calle Sport, 45, segundo, primera. Sant Andreu de la Barca. 11.720 pesetas.

ECB31053084. Gibanel Salvador, David. 38.080.483-G. Calle Juan Güell, 3, 2. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053090. Guillén Casarrubio, Manuel. 52.172.132-J. Calle Paris, 1, tercero, cuarta. Moncada i Reixac. 11.720 pesetas.

ECB31053091. Gil Durán, Juan de Dios. 30.422.462-V. Avenida Ribera, 2, bajos, segunda. Moncada i Reixac. 11.720 pesetas.

ECB31053100. Guillén Casarrubios, Miguel. 52.173.257-B. Calle Paris, 1, tercero, cuarta. Moncada i Reixac. 11.720 pesetas.

ECB31053104. Giol Costa, Silvestre. 37.683.298-Y. Calle Bellavista, 37, ático, primera. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31053105. Díaz Rico, Pedro. 36.921.019-Q. Calle las Torres, 21, bajos. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053113. Rosa López, Alfonso Rafael. 23.564.313-P. Calle Mahón, 10, tercero, primera. Terrasa. 11.720 pesetas.

ECB31053132. Aparicio Cadillach, Fermín. 52.176.197-F. Calle Turo, 52, primero, segunda. (Can Sant Joan). Moncada i Reixac. 11.720 pesetas.

ECB31053147. García Sánchez, Agustín. 46.038.428-H. Avenida Libertad, 1, sexto, primera. Mollet del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31053158. Maffei Cary, Óscar Walter. 38.079.365-J. Calle Casanova, 214, primero, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053165. Villalta Jiménez, José Antonio. 24.123.504-T. Carretera Fuente la Encián, 125. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.

ECB31053167. González Padilla, Luis. 37.613.525-S. Carretera N-II, kilómetro 650,8. Sant Andreu de Llavanera. 11.720 pesetas.

ECB31053171. Pérez Alvarez, Bibiano. 43.517.442-Q. Calle Sant Felu Codines, 133, bajos. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053178. Jiménez López, Juan Manuel. 8.952.789-Q. Calle Santa Pau, 11, segundo, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053190. Ferrandis Romeu, Rafael. 38.056.545-D. Carretera Bordeta, 57-A, cuarto, cuarta. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053198. García Ortuño, José. 52.211.086-M. Calle Tigre, 34, segundo. Vilanova i la Geltrú. 11.720 pesetas.

ECB31053199. Roldán Chofle, Juan Manuel. 1.384.653-F. Avenida Pau Claris, 29, segundo, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053205. Beardo Sayol, Jorge. 46.034.058-H. Calle Balmes, 61, primero. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31053211. Menéndez Aliaga, Sergio. 37.319.193-Z. Calle Monturiol, 52, tercero C. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31053212. Pajares Gutiérrez, Juan. 43.413.516-G. Calle Padre Pérez Pulgar, 6, puerta 113. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053217. Ferrer García, José Antonio. 70.722.457-X. Calle Cantabria, 50, segundo, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053220. Descartín Naves, Fernando. 38.812.545-E. Calle Londres, 96, tercero, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053235. Soler Ortega, Amador. 39.172.344-D. Calle América, bloque 2, escalera D, segundo A. Terrasa. 11.720 pesetas.

ECB31053236. Núñez Garrido, Óscar Roldán. 34.744.143-K. Avenida Costa Brava, 7, noveno B. Barberá del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31053253. Sevillano Parra, Diego. 37.733.993-D. Calle Milá y Fontanals, 68, segundo, segunda. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.

ECB31053256. García Arza, José María. 35.109.207-Y. Calle Larrard, 36, tercero, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053288. Cadenas Cros, Manuel. 37.681.679-C. Calle Sepúlveda, 44, sobreático, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053291. Belmonte Oltra, Fernando. 35.058.272-Q. Carretera Cerdanyola, 54, primero, primera. Sant Cugat del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31053295. Rovira Mestre, Carlos. 36.552.869-G. Calle Font Rodona, 1, entresuelo, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053298. Alvarez Martín, Severiano. 23.738.855-A. Calle Castela, 28, sexto, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31053314. Herrero Morato, José Antonio. 33.892.636-C. Calle Domenech y Muntaner, 2, primero, primera. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31053316. Carreras Martínez, Damián. 33.908.803-H. Calle Costa Brava, 6. Barberá del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31053340. Busquets Puig, Esteban. 37.697.362-V. Calle Doctor Albiñana, 39. Santa María de Palautordera. 11.720 pesetas.

ECB31053344. Pascual Cordero, Celso Jesús. 46.115.173-N. Urbanización «El Pinar», bloque I-B, quinto, segunda. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31053371. Valdés Herrera, Agustín. 37.782.073-L. Avenida Meridiana, 635, cuarto, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053376. García Hermoso, José Alberto. 38.101.581-B. Calle Monturiol, 17, primero, segunda. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.

ECB31053394. Velasco Sánchez, Miguel Ángel. 43.688.590-K. Calle Bailén, 56, cuarto, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053400. Fernández Jambrina, José Ángel. 77.271.139-V. Calle las Agudas. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053403. García Garzón, Alfonso. 36.482.684-S. Calle la Plana, 23. Mollet del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31053418. Campano Lluva, Antonio. 46.039.399-T. Calle Prada, 12, quinto, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053427. Ponce Luján, Francisco Javier. 43.681.389-L. Calle Maresma, 241, séptimo, tercera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053428. Campos Barcelona, Santiago. 38.785.309-H. Calle Javier Vilanova, 1, bajos. Premià de Dalt. 11.720 pesetas.

ECB31053440. Casamitjana Huebra, Fernando. 36.911.487-Y. Calle Santos Creus, 1. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053441. Sánchez Gómez, José. 38.997.818-F. Calle Vall d'Aneu, 18. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31053445. Ruiz Amorós, Juan Carlos. 33.964.801-B. Avenida Constitución, 157, primero, segunda. Castelldefels. 11.720 pesetas.

ECB31053451. Almohalla Sánchez, Ramón. 52.173.626-N. Calle Pablo Picasso, 3-C, primero, cuarta. La Llagosta. 11.720 pesetas.

ECB31053457. Padilla Catastillo, Francisco. 35.014.989-L. Calle Espirali, 17, cuarto, segunda. Vilafranca del Penedès. 11.720 pesetas.

ECB31053459. San Antonio Martín, Jaime. 38.538.290-L. Plaza Castaño, 2, segundo, tercera. Cerdanyola del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31053460. Jiménez Valenzuela, Emilio. 52.397.805-X. Calle Milá i Fontanals, 26, entresuelo, tercera. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.

ECB31053464. Silva Ramírez, Encarnación. 46.610.399-W. Calle Estatut, 175. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31053465. Pelayo Rodríguez, Fernando. 36.559.718-E. Calle Wellington, 100-104, primero, cuarta. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31053487. Borrás Hernández, José. 38.488.733-G. Calle Juan Bosco, 2, quinto, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31053488. Enrich Colell, Amadeo Ángel. 39.671.342-E. Calle Virgen de la Merced, 67, séptimo, segunda. Esplugues de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31053501. Castellón Ventura, Josep. 34.746.901-L. Calle San Isidro, 2, segundo, tercera. Mollet del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB31053520. Car S. Baque, Gabriel. 38.990.011-C. Avenida Egara, 13. Sant Quirze del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31053526. Peña Santiago, Ricardo. 43.390.432-N. Avenida Can Cabanyes, edificio «Caplipso», escalera 3, quinto, cuarta. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31053528. Esquembrí Agudo, Eduardo. 39.165.516-N. Calle Castellnou, 158. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31053531. Ruiz García, Francisco Javier. 46.531.148-D. Calle Lloreda, 1, segundo, primera. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31053532. Gálvez Roig, Manuel. 46.626.379-C. Camino Can Oriol, 4-6, ático, primera. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31053533. Arias López, Fernando. 74.771.592-H. Pasaje de la Riera, 37, primero, primera. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31053540. Payán Rubio, Juan José. 74.708.662-Q. Calle Virgen de la Merced, 7, primero, tercera. Calldetenes. 11.720 pesetas.

ECB31053542. Galeote Mascaró, José Luis. 41.734.592-B. Avenida Constitución, 103, bajos. Sant Andreu de la Barca. 11.720 pesetas.

ECB31053549. Mir Mimo, Juan. 46.022.488-V. Calle Mariano Aguiló, 104, tercero, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

- ECB31053562. Paniagua Cabanillas, Francisco. 38.431.016-V. Avenida Can Serra, 92. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31053563. Castellanos López, Gregorio. 43.401.617-L. Calle Alcudia, 95, primero. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053567. Jódar López, Isaac Manuel. 52.205.514-E. Calle San Mariano, 81, escalera D. Viladecáns. 11.720 pesetas.
- ECB31053568. Cayuela Gallardo, Ambrosio. 52.392.027-M. Calle Mas Mari, 25, primero. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.
- ECB31053573. Tur Adillón, Miguel. 40.943.904-V. Calle Mariscal Cabanes, 16-18, ático. Badalona. 11.720 pesetas.
- ECB31053596. Peña Martínez, Miguel Ángel. 46.635.620-S. Calle Bruc, 17, primero. Esplugues de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31053608. Torne Labalsa, Octavi. 38.773.917-B. Calle Baixada Espenyas, 8. Mataró. 11.720 pesetas.
- ECB31053617. Caselles Pla, Jaime. 77.530.100-K. Carretera Orsavinya-Mas Caseta, 18. Tordera. 11.720 pesetas.
- ECB31053620. Marco Gutiérrez, Pablo. 72.530.975-S. Plaza de la Iglesia, 19, sobreactico, segunda. Sant Adrià del Besòs. 11.720 pesetas.
- ECB31053623. Sánchez Pelegrín, Antonio. 38.077.324-L. Calle Virgen de Nuria, 9, ático. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31053628. Delmar Prat, Daniel. 37.727.907-H. Calle Industria, 52, ático, cuarta. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053657. García Gallego, Juan. 39.176.321-F. Plaza Cataluña, 15, primero, cuarta. Sant Andreu de la Barca. 11.720 pesetas.
- ECB31053696. Muñoz García, Francisco Javier. 38.073.619-V. Calle San Ildefonso, 18. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31053722. Adal Prieto, Vicente. 35.009.816-K. Plaza Marsáns, 9, segundo, primera. Cornellá de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31053723. Nisa Palacio, Andrés. 8.764.650-V. Calle General Mola, 91, cuarto, primera. Mollet del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31053738. Martínez Ripoll, Ismael. 36.509.492-M. Calle Perú, 273, quinto, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053741. Torres Rodríguez, José. 24.169.473-S. Calle Félix Justo Oliveras, 24-26, primero, primera. Cornellá de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31053743. Castillo Luque, Manuel. 75.587.255-D. Avenida Doctor Ribalta, 3-D. Sant Just Desvern. 11.720 pesetas.
- ECB31053750. Ruiz Portero, José Antonio. 39.140.744-B. Calle Hermano Joaquín, 41. Terrassa. 11.720 pesetas.
- ECB31053766. Donaire Jarque, Sergio. 37.721.306-H. Calle Torrent Fontana, 25, tercero, cuarta. Premià de Mar. 11.720 pesetas.
- ECB31053770. Feijoo Salgado, Antonio. 34.720.169-J. Calle Major. Sitges. 11.506 pesetas.
- ECB31053774. García Rodríguez, José. 38.434.603-Q. Calle Constitución, 28, cuarto, tercera. Sant Feliu de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31053791. Figueras Camero, Manuel. 26.425.980-S. Calle Pablo Iglesias, 1, escalera A, primero, tercera. Viladecáns. 11.720 pesetas.
- ECB31053818. González González, Francisco. 36.932.326-F. Calle Casas i Amigo, 34-36, escalera C, bajos, tercera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053823. Escánez Monferrer, Ángel. 39.322.247-K. Calle Poble de Lillet, 32. Berga. 11.720 pesetas.
- ECB31053840. Abril Romero, Antonio Manuel. 39.133.391-H. Calle Grecia, 26. Terrassa. 11.720 pesetas.
- ECB31053842. Serra Bugatell, María Dolores. 39.139.752-P. Calle Ramón Saera, 7. Manresa. 11.720 pesetas.
- ECB31053848. Alonso García, Silvia. 34.754.265-T. Calle Rovira i Virgili, 76. Santa Perpetua de la Moguda. 11.720 pesetas.
- ECB31053862. Anguren San Julián, Luis. 37.354.369-T. Calle Mossén Joaquín Roca, 10, ter-
cero, tercera. Santa Coloma de Cervelló. 11.720 pesetas.
- ECB31053866. González López, Antonio. 38.978.198-Y. Calle Nemesio Valls, 80, bajos, segunda. Barberá del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31053876. Rodríguez Virumbrales, Jorge. 77.108.506-V. Avenida Roureda, 10, primero, tercera. Viladecáns. 11.720 pesetas.
- ECB31053886. Herrera Espejo, José. 36.982.027-M. Calle Calabria, 110, portería. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053895. Termens Bofill, Jorge. 46.323.620-X. Calle Ancianidad, 32, tercero, primera. Terrassa. 11.720 pesetas.
- ECB31053907. Oroval Martínez, Óscar. 46.528.513-L. Avenida Alfonso XIII, 210, escalera B-1, segundo, primera. Badalona. 11.720 pesetas.
- ECB31053911. Corujeira Soto, Florentino. 36.079.169-N. Avenida Maresme, 495, tercero, cuarta. Mataró. 11.720 pesetas.
- ECB31053918. Pérez Molina, Elias. 36.909.715-M. Calle Buenos Aires, 9, séptimo, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053920. Umbert Albareda, Juan Jorge. 35.015.567-E. Calle San Antonio María Claret, 79, principal, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053924. Corona Pérez, Miguel Ángel. 7.819.900-S. Paseo Valldaura, 161, bajos, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053929. Villore Gaete, Juan. 36.913.310-N. Carretera Estación, 1, primero, segunda. Ripollet. 11.720 pesetas.
- ECB31053935. Rodrigo Castro, Raimundo Eladio. 34.255.184-L. Calle Llinas, 4. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053944. Naranjo Román, Manuel. 38.496.068-W. Calle San Clemente, 79, segundo, segunda. Viladecáns. 11.720 pesetas.
- ECB31053945. Naranjo Román, Manuel. 38.496.068-W. Calle San Clemente, 79, segundo, segunda. Viladecáns. 11.720 pesetas.
- ECB31053952. Ruiz Morral, Miquel. 46.643.407-M. Avenida Catalunya, 18. Cerdanyola del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31053962. Parera Martinell, Jorge. X-0.210.787-S. Avenida Pearson, 119, torre. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053963. Parera Martinell, Jorge. X-0.210.787-S. Avenida Pearson, 119, torre. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053968. Polo Martínez, Francisco. 36.551.402-D. Calle Finlandia, 27, primero, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31053986. Molina Rodríguez, Manuel. 39.161.661-K. Calle Grupo San Lorenzo, bloque 1, cuarto, segunda. Terrassa. 11.720 pesetas.
- ECB31053989. Cano Bigas, Javier. 46.559.800. Calle Florida, 160, bajos. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.
- ECB31053990. Rodríguez Bonilla, Manuel. 33.875.336-Q. Calle Anselmo Clavé, 9, segundo, segunda. Castellar del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31053997. Rovira Mestre, Carlos. 36.552.869-G. Calle Font-Rodona, 1, entresuelo, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054016. Her Zo Carrillo, José María. 38.114.440-J. Calle Conca de Tremp, 98, segundo, cuarta. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054023. Puignou Edo, Jaume. 37.747.460-K. Calle Carmen, 68, principal. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054053. Alcaraz González, Fernando. 36.525.245-A. Calle Lepanto, 15, primero, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31054065. Martín León, Agustín. 33.887.925-R. Carretera Senmenat, 116, tercero, primera. Castellar del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31054108. Pérez Sales, Héctor. 46.048.628-Y. Gran Via Cortes Catalanes, 984, séptimo, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054119. Fernández Corbalán, Encarnación. 38.818.845-C. Calle Róger de Lauria, 62, primero, segunda. Mataró. 11.720 pesetas.
- ECB31054126. Miragall Soria, Gerardo. 36.950.230-V. Calle Praga, 9, bajos, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054134. Romero Blázquez, Alfonso. 38.404.626-P. Calle Norte, 67, segundo, tercera. Sant Just Desvern. 11.720 pesetas.
- ECB31054140. Linares Piqueras, Roberto. 21.623.649-S. Calle Juan de la Cierva, 22, bajos, tercera. Badalona. 11.720 pesetas.
- ECB31054164. Belmonte Molina, Juan. 37.656.356-C. Riera Canals, 16. Sant Andreu de la Barca. 11.720 pesetas.
- ECB31054176. Berja Méndez, Marcelino. 40.312.485-V. Pasaje Napoleón, 2 bis B, primero, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054189. Arias Herrero, Antonio. 35.103.645-X. Calle Casamada, 10, segundo, segunda. Abrera. 11.720 pesetas.
- ECB31054205. Valero Fuentes, Juan. 46.600.484-T. Calle Monturiol, 112. Ripollet. 11.720 pesetas.
- ECB31054206. García Garrido, Miguel. 37.775.206-Y. Plaza Can Folguera, 72, escalera D, segundo, primera. Santa Perpetua de la Moguda. 11.720 pesetas.
- ECB31054210. Castillo Vallcorba, Ángel. 38.083.837-T. Calle Santiago Ramón y Cajal, 17-19, escalera A, segundo, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31054213. Luna Juárez, Pedro. 39.142.930-N. Calle Sardana, 17. Sant Cugat del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31054215. Ortuño López, Sergio. 43.436.009-A. Calle del Viento, 52, escalera A, bajos, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054217. Fernández Fernández, Eloy. 35.078.019-Y. Calle Gironés, sin número. Barrio Santa Quiteria. Vilanova del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31054219. Gómez Tirado, Francisco. 38.781.617-Y. Calle Escultor Clara, escalera B, cuarto, primera. Malgrat de Mar. 11.720 pesetas.
- ECB31054224. Picón Arroyo, Miguel Ángel. 43.684.590-T. Calle Vistomar, parcela 619. Tordera. 11.720 pesetas.
- ECB31054234. Navarro Diez, Antonio. 43.412.208-F. Calle San Andrés, 115, sexto, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054238. Sánchez Ruiz, Virgilio. 43.396.641-B. Pasaje Julio Garreta, escalera 1 C, segunda. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.
- ECB31054243. Heredia Giménez, Rafael. 46.321.095-S. Calle Calabria, 222. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054252. Farrula Rivera, Juan Francisco. 37.768.308-P. Calle Concilio de Trento, 135, cuarto, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054255. García Ortega, Juan Francisco. 25.985.593-D. Calle Nuestra Señora de la Esperanza, 2, primero, primera. Mataró. 11.720 pesetas.
- ECB31054258. Campoy Fito, Miguel. 35.031.238-F. Travesera de Gracia, 312, segundo, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054267. Piguille Masana, José. 37.770.479-V. Calle Tossalet de les Forques, 17 D. Berga. 11.720 pesetas.
- ECB31054280. Reyes Bolón, Ramón. 11.323.667-P. Calle Pablo Picasso, 7. Sant Andreu de la Barca. 11.720 pesetas.
- ECB31054290. Alcayna Sáez, José. 37.770.795-B. Calle Pablo Picasso, 2, quinto, tercera. La Llagosta. 11.720 pesetas.
- ECB31054295. Rodríguez Granero, Francisco. 46.640.084-V. Calle Santa Ana, 47. Cerdanyola del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31054304. Dorado Pelayo, José Luis. 31.794.403-P. Calle Pablo Picasso, 4, escalera D, tercero, segunda. La Llagosta. 11.720 pesetas.
- ECB31054306. Galisteo Priego, José Manuel. 37.676.968-R. Calle Quintana, 11-19, escalera B, entresuelo, segunda. Esplugues de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31054313. Carballo Fontal, José. 76.567.469-D. Calle San Eugenio, 7, segundo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31054348. Casanova Muñoz, José Luis. 38.082.759-A. Calle Rio Mogent, 8. Montornés del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31054351. González Avellana, Juan Manuel. 52.196.953-V. Calle Ciudad Cooperativa, 99-B. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054357. Guirado Pérez, Juan Carlos. 38.504.213-M. Calle Vilamari, 87, escalera A, séptimo, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054367. García Sánchez, Ángel. 78.206.226-Q. Calle Mas Canals, 1, bajos, primera. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31054368. Capó Cifre, Miguel Ángel. 78.206.828-C. L. Jaume Ninet, 22. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31054373. Costa Segú, Lluís. 77.266.249-A. Calle Anselmo Clavé, 54. La Garriga. 11.720 pesetas.

ECB31054384. Salvans Bernat, Casimiro A. 77.250.538-R. Calle Lepanto, 14, escalera A, segundo, segunda. Vilanova i la Geltrú. 11.720 pesetas.

ECB31054404. Mesa Romero, Florencio. 38.785.453-R. Calle Esteban Grau, 23, primero, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054408. Arias Herrero, Francisco. 35.124.274-P. Calle Jacinto Verdagué, 1, tercero, primera. Abrera. 11.720 pesetas.

ECB31054409. Ocete Basilio, Juan. 24.086.759-D. Carretera Sabadell, 17, quinto, tercera. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31054417. Grau Álvarez, Jorge. 33.901.451-A. Plaza Ramón, 6, tercero, cuarta. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31054418. Sánchez Sánchez, Juan Carlos. 39.186.940-T. Calle Provenza, 147, bajos. Terrassa. 11.720 pesetas.

ECB31054431. Tareco Gómez, Juan. 29.417.511-M. Calle Motllo, 17, puerta 4. Canovelles. 11.720 pesetas.

ECB31054432. Plaza Nogales, María Carmen. 38.767.924-K. Ronda Roca Blanca, 66-68, primero, segunda. Mataró. 11.720 pesetas.

ECB31054433. Agama Arcos, Fernando. 38.785.335-K. Calle San Miguel del Cros, bloque 3. Argenton. 11.720 pesetas.

ECB31054449. Pinilla Torrado, Manuel Jesús. 38.421.227-A. Calle Álamo, 5, quinto 1. Cornellá de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054452. Guerra Rodríguez, Julián. 36.536.043-Z. Travesera Gracia, 40, tercero, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054458. Alvarez Antequera, Antonio. 36.481.267-R. Plaza Almagóvares, 77. Santa Perpetua de la Moguda. 11.720 pesetas.

ECB31054462. Lora Rodríguez, Manuel. 46.619.929-X. Calle Andalucía, 23, segundo, primera. Sant Joan Despí. 11.720 pesetas.

ECB31054463. Navarro Palacios, Joaquín. 33.870.534-K. Calle Doctor Fleming, 2. Santa Perpetua de la Moguda. 11.720 pesetas.

ECB31054477. Sánchez Fernández, Juan. 39.184.645-M. Calle San Sebastián, 119. Terrassa. 11.720 pesetas.

ECB31054479. Moral Antoranz, Rafael. 43.525.346-P. Calle Cuartel de Simancas, 38, primero, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054487. Muñoz Marcano, Marcelino. 39.314.538-V. Calle Padre Ignacio Puig, 38. El Poal (Manresa). 11.720 pesetas.

ECB31054509. Rodríguez del Estal, Manuel. 36.503.229-K. Avenida Nuestra Señora Bellvitge, 216, 13, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054511. Santolaria Mainer, Albert. 43.431.973-S. Avenida Europa, 15, 11, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054523. Font Parramón, José. 33.942.022-V. Calle Fontcuberta, 20. Manlleu. 11.720 pesetas.

ECB31054531. Fuentes Castro, Víctor Enrique. 92.772.381-H. Avenida Torrente Gornal, 70, escalera A, cuarto, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054557. Fernández Ribera, Francisco. 80.018.343-D. Calle Orquidea, 46. Llinars del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31054564. Brox Orea, Antonio. 52.175.981-K. Calle Carril, 27, entresuelo, primera. Moncada i Reixac. 11.720 pesetas.

ECB31054566. Zamora Villén, Luis. 25.857.090-F. Calle Sant Jordi, 84. Vic. 11.720 pesetas.

ECB31054573. Muñoz Almirante, Francisco. 38.417.644-P. Calle Padre Marchena, 8, entresuelo, tercera. Cornellá de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054599. Barrachina Simó, Joaquín. 46.032.747-H. Calle Pujadas, 265, sexto, sexta. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054601. Pla Martos, José Luis. 77.297.492-N. Calle Bernat Metge, 33, segundo, tercera. Mollet del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31054602. Carmona Romero, José Luis. 75.206.326-Y. Calle Francoñi, 28, primero, tercera. Cerdanyola del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31054613. Teruel Puerta, Juan. 36.948.704-D. Calle Salvador Espriu, 26. Ripollet. 11.720 pesetas.

ECB31054619. Camacho Girón, Pedro Miguel. 35.036.595-M. Calle Marqués de Monistrol, 4. Sant Feliu de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054621. Fuentes Pedrosa, Gabriel. 38.775.212-H. Calle Toledo, 10, segundo. Mataró. 11.720 pesetas.

ECB31054622. Ortiz Rodríguez, Joan Carles. 38.815.455-B. Calle Obispo, polígono 81, sexto, segunda. Arenys de Mar. 11.720 pesetas.

ECB31054625. Castro Montero, Antonio. 75.359.497-C. Calle Santiago Rusiñol, 34, quinto, primera. Mataró. 11.720 pesetas.

ECB31054627. García Arribas, Francisco Javier. 36.924.906-Q. Calle Aritjols, 103, entresuelo, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054632. Rodes Baño, Enrique Santiago. 52.148.298-F. Calle Once, escalera B, tercero, primera, bloque «Gesba». Les Franqueses del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31054639. Cerejid Fuentes, Carlos Miguel. 43.688.266-L. Calle Milenari de Catalunya, 33. Cambrils. 11.720 pesetas.

ECB31054641. Rodríguez Piris, Isidro. 7.039.754-Y. Calle Misericordia, 48, primero. Mataró. 11.720 pesetas.

ECB31054673. Racero González, Francisco. 38.502.191-F. Calle Gerona, 7, primero, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054675. Corominas Tomás, Manuel. 33.887.996-A. Calle Alfonso Sala, 151. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31054678. Villacreces López, José Antonio. 5.901.703-H. Calle Juan Maragall, 18, segundo, primera. Sant Celoni. 11.720 pesetas.

ECB31054691. López Durán, José Luis. 39.336.043-V. Calle San Magín 31. Manresa. 11.720 pesetas.

ECB31054693. Escámez Escabias, Juan. 35.099.148-K. Calle Francisco Alegre, 29, sexto, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054699. Herrera Amela, Javier. 45.465.119-F. Calle Gerona, 194. Terrassa. 11.720 pesetas.

ECB31054711. Cañizares Murciano, Francisco. 18.385.466-W. Calle Ruiz de Padrón, 84, ático, tercera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054726. Hera Navarro, Oenar. 52.279.666-E. Avenida la Paz, 18. Sant Celoni. 11.720 pesetas.

ECB31054727. Gómez Morales, Manuel. 38.109.721-D. Calle Doctor Pages, 13, ático, sexta. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.

ECB31054731. Aranda Morilla, Enrique. 44.017.980-M. Calle Balmes, 320, cuarto, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054734. Mer Pérez, Fernando. 38.494.727-H. Calle Arnaldo de Oms, 37-39. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054735. Ortega Torrecillas, Juan. 37.351.055-K. Calle Blay Net, 5, tercero. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054738. García Rabaneda, Isidro. 38.418.264-F. Calle San Jordi, 5, escalera A, tercero, primera. Sant Andreu de la Barca. 11.720 pesetas.

ECB31054750. Pérez Morte, Francesc. 35.063.365-A. Calle la Florida, 26, escalera A, ático, segunda. Cornellá de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054752. Martínez Martínez, Ángel. 38.433.637-Q. Calle Trinxant, 31, entresuelo, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054757. Vargas Villena, Alberto. 38.493.693-L. Calle Pompeu y Fabra, 13-15, segundo, primera. El Prat de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054765. Gracia López, Juan Antonio. 39.162.466-K. Avenida Cataluña, 10, III, 4 C. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31054791. García Niño, Fernando. 46.615.414-A. Calle Virgen de la Merced, 10-16, ático, segunda. Espiugues de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054805. Árbol García, José. 26.180.356-P. Calle Mina de la Ciudad, 85, ático. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054806. González Mulero, Lluís. 52.171.729-R. Calle Coll i Pujol, 141, cuarto, tercera. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31054808. Moreno Recio, Enrique. 39.164.489-C. Calle Zafiro, 20, quinto, tercera. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31054829. Antiller Rodríguez, Manuel. 362.009-N. Calle Arcadio Balaguer, 70. Castelldefels. 11.720 pesetas.

ECB31054838. Gómez Gonzalo, Santiago. 12.737.667-Z. Calle Menéndez Pelayo, 76, segundo, segunda. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31054868. Torres Brión, Juan José. 22.738.693-L. Calle Puerta Santa Madrona, 3, primero, cuarta. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054870. Jiménez López, Antonio. 36.570.892-H. Calle San Antonio de Sombreses, 3, principal, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054879. García Gómez, Francisco Javier. 34.735.862-C. Calle Oviedo, 1, sexto A. Barberá del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31054894. Hernández Pallarés, José. 77.072.219-R. Calle Pere Almeda, 10, primero, primera. Roda de Ter. 11.720 pesetas.

ECB31054896. Chamorro Estévez, María Isabel. 38.773.827-J. Calle Agudas, 14, bajos. Mataró. 11.720 pesetas.

ECB31054897. Marginet Alcocer, José Ramón. 46.021.412-E. Calle Maestro Villarrubi, 1, casa. Corberá de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054905. Romo Roca, Félix. 46.034.822-T. Calle Serrat, 24, segundo, segunda. Els Hostalets de Balenyà. 11.720 pesetas.

ECB31054912. García Herrera, José María. 39.337.856-J. Calle Francesc Marimón, 14, cuarto, tercera. Esparreguera. 11.720 pesetas.

ECB31054913. Marcos Viejo, María Teresa. 37.748.307-V. Calle Pallaresa, 74. Ripollet. 11.720 pesetas.

ECB31054928. López López, Emilia Georgina. 52.596.833. Calle San Bartolomé, 1. Sant Cugat del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31054957. Mansilla López, Alfonso. 23.629.206-H. Calle San Idelfonso, 20, bajos. Cornellá de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31054964. Minero Serrano, Fernando José. 38.437.949-G. Urbanización «El Pinar», 11, tercero, segunda. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31054967. Moscoso Pérez, Antonio. 35.103.831-N. Calle Camprodón, 22, primero, tercera. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.

ECB31054968. Rodríguez Llamas, Juan. 46.611.508-F. Carretera Tarrasa, 29. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31054975. Del Río Vaz, Pedro. 46.035.115-V. Calle Saturno, 23, primero, segunda. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31054979. Vargas Ruiz, Francisco Javier. 38.109.489-F. Calle Berenguer de Palou, 141. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054984. García Antón, Ángel. 37.270.842-D. Calle Mossen Cinto Verdagué, 68, tercero, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.

ECB31054988. Blanes González, Antonio. 37.797.155-J. Calle las Torres, 65, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31054990. Balsera Castellano, Ángel. 77.604.736-E. Calle Montserrat, 9. Palafolls. 11.720 pesetas.

- ECB31054991. Morales Balastegui, Francisco. 38.014.653-F. Calle Riego, 43, cuarto, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054993. San Modesto Muñoz, Enrique. 52.180.015-F. Calle Santapau, 75-77, primero, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31054995. Blanco Ortiz, María Dolores. 35.092.831-Y. Paseo Nuestra Señora del Coll, 135, primero, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055000. Soler Giménez, Carlos. 52.162.350-Y. Calle Piedra del Diablo, 1, escalera C, quinto, cuarta. Paret del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31055006. Cerqueira Casas, José Modesto. 38.170.898-Y. Calle Poniente, 59. Granollers. 11.720 pesetas.
- ECB31055009. Arese Florido, Aurelio. 50.690.461-W. Calle Sant Jordi, 76, escalera 1 B, primera. Ripollet. 11.720 pesetas.
- ECB31055022. Valeriano Anegas, Andreu. 38.420.026-K. Calle Ronda San Ramón, 107 bajos, tercera. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055025. Paradela Díaz, Manuel. 33.322.927-K. Calle Jaime Balmes, 178, quinto, tercera. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055028. Martínez Fernández, José Carlos. 46.557.974-V. Calle Abedul, 6, décimo, primera. Cornellá de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055036. Lorenz Torrientes, Antonio. 35.018.303-K. Calle Selva, 60. Barcelona. 11.506 pesetas.
- ECB31055040. Granell Castellón, Raúl. 46.613.287-S. Calle Manuel de Falla, 22. Esplugues de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055043. Ampliato Fernández, Ángel. 5.214.818-M. Paseo Marqués Casa Riera, 26, escalera C, primero, primera. Sant Vicen de Montalt. 11.720 pesetas.
- ECB31055046. López Trujillo, José. 23.759.140-W. Avenida Doctor Fleming, 3. Viladecans. 11.720 pesetas.
- ECB31055051. Segura Rueda, Francisco. 23.970.049-R. Calle Rio Besós, 28. Gavá. 11.720 pesetas.
- ECB31055052. Mateu Lorenzo, Ramón. 39.339.991-D. Calle Mayor, 28. Collsuspina. 11.720 pesetas.
- ECB31055076. Ruiz Osorio, Alejandro. 33.916.494-G. Avenida Generalitat, 76, tercero, tercera. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.
- ECB31055085. Expósito García, Domingo. 25.857.088-M. Calle la Paz, 18-20, escalera C, tercero, segunda. Sant Celoni. 11.720 pesetas.
- ECB31055101. Palomo Piñol, Antonio. 38.404.181-T. Rb. Marina, 347, cuarto, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055140. Bassas Boque, Roberto. 37.681.845-W. Calle Fastenrath, 154. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055149. García Miranda, Jesús. 26.478.427-E. Calle Gustavo Adolfo Bécquer, 73, bajos. Mollet del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31055162. Gostanzo Arias, Miguel. 46.550.272-C. Calle San Juan Bosco, 62. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055164. Estevez Castro, Julio. 46.038.667-G. Calle Pujadas, 209, segundo, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055166. Fernández Campos, Antonio. 46.029.544-N. Calle Prim, 141. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055174. Fabregat Casoliva, Luis. 39.013.190-S. Calle Poeta Boscán, 2. Barberá del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31055185. Carretero Salguero, Manuel Elias. 46.536.642-Y. Calle Puigmayor, 37, primero, primera. Badalona. 11.720 pesetas.
- ECB31055191. López del Castillo, José. 46.544.604-X. Calle Virgen Asumpta, 7. Badalona. 11.720 pesetas.
- ECB31055198. Inglés Pernia, Jordi. 38.427.106-V. Calle Mallorca, 615, quinto, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055206. Fernández Justicia, Alfredo. 36.968.750-E. Calle Fastenrath, 68, primero, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055212. Blanco Blanco, Gabriel. 35.111.209-F. Calle la Mina, 65. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055214. Sorribes Papiro, Amado. 37.367.944-M. Calle Moll, 37, primero, tercera. Sant Climent de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055219. Del Pozo Medina, Antonio. 35.012.291-N. Calle Samuntada, 64, tercero, primera. Sabadell. 11.720 pesetas.
- ECB31055243. Sainz Lacosta, Félix. 38.071.144-A. Calle Doctor Arús, 6. Cornellá de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055248. Guerrero Segura, Juan. 38.555.607-V. Calle Esteban Grau, 14. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055254. Carrandi Pérez, Jesús. 13.731.794-N. Paseo Enric Sanchis, 33, bajos. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055255. Sánchez Gómez, Pedro. 18.942.375-N. Calle María Benlliure, 99, entresuelo, tercera. Badalona. 11.720 pesetas.
- ECB31055268. Gumbert Argemi, Joaquín. 39.035.223-Z. Calle Guelle y Ferrer, 43, PO. Sabadell. 11.720 pesetas.
- ECB31055269. Garde Martínez, Sebastián. 40.938.092-R. Calle Concepción, 24-B. Vilassar de Mar. 11.720 pesetas.
- ECB31055270. Garde Martínez, Sebastián. 40.938.092-R. Calle Concepción, 24, bajos. Vilassar de Mar. 11.720 pesetas.
- ECB31055271. Garde Martínez, Sebastián. 40.938.092-R. Calle Concepción, 24. Vilassar de Mar. 11.720 pesetas.
- ECB31055272. Sánchez Escosa, Antonio. 33.883.697-M. Plaza Livia, 1, tercero, cuarta. Sabadell. 11.720 pesetas.
- ECB31055273. Neria Castellano, José María. 39.026.829-S. Calle Joan Oliver, 7. Castellar del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31055275. Coca Garrote, Aquilino. 35.034.742-S. Calle Cuenca, 14, tercero, primera. Moncada i Reixac. 11.720 pesetas.
- ECB31055281. Giménez Pérez, Salvador. 38.426.040-D. Calle Jardín, 3-B. Vallirana. 11.720 pesetas.
- ECB31055282. Ortiz Sánchez, Ricardo Felipe. 46.661.858-X. Calle Federico Soler Pitarra, 9, primero, primera. Cervelló. 11.720 pesetas.
- ECB31055300. Gibert Roca, Javier. 43.690.869-T. Pasaje Párroco Oliveras, 8, segundo. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055315. García Arroyo, Enrique. 30.603.821-K. Paseo Vallldaura, 178, casa 1, cuarto, cuarta. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055317. Palencia Ramos, Josefa. 40.943.523-G. Calle Democracia, 31, cuarto, segunda. Badalona. 11.720 pesetas.
- ECB31055328. Herrera Pérez, Salvador. 39.331.793-E. Calle San Genís, 17. Sant Fruitos del Bagés. 11.720 pesetas.
- ECB31055329. Matas López, María Esperanza. 46.318.830-G. Urbanización «Casablanca», sin número. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055335. Alcaide García, Pedro. 24.255.177-K. Calle Virrei Avilés, 27, escalera A, primero, tercera. Vic. 11.720 pesetas.
- ECB31055339. Rubio Vázquez, Juan Carlos. 46.554.195-X. Calle Mosén Cinto Verdguer, 1, segundo, tercera. Viladecans. 11.720 pesetas.
- ECB31055354. Subiranas Solá, Joaquín. 38.247.859-D. Calle San Juan de Malta, 55, segundo, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055355. Lázaro Hijazo, Francisco Javier. 46.025.270-Q. Calle Guasch, 83. Badalona. 11.720 pesetas.
- ECB31055359. Fernández Alcalde, Carlos. 33.968.425-R. Carretera la Sentiu, 14. Gavá. 11.720 pesetas.
- ECB31055362. Zahinos Terrón, José. 46.603.424-L. Calle San Luis, entresuelo, tercera, puerta 51. Ripollet. 11.720 pesetas.
- ECB31055389. Gomariz Mayor, Manuel. 39.025.755-E. Calle Ordesa, 23, primero. Sabadell. 11.720 pesetas.
- ECB31055391. Gomariz Mayor, Bartolomé. 38.985.906-D. Calle Curial y Guelfa, 13. Sabadell. 11.720 pesetas.
- ECB31055404. Castro Castillo, Antonio. 37.368.162-Q. Paseo de Les Moreres, 11, bajos. Caldes d'Estrac. 11.720 pesetas.
- ECB31055408. Salas Algarra, Rafael. 43.498.834-S. Avenida Meridiana, 482, escalera B, primero, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055411. Cabrejas Gómez, Julián. 43.401.750-Z. Calle Pedraforca, 12-14, octavo, cuarta. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055413. Calero Benitez, Juan Carlos. 30.532.167-N. Calle Jaume I, 34, tercero. Mataró. 11.720 pesetas.
- ECB31055417. Liñán Porcel, Francisco. 38.765.609-Y. Calle Nuestra Señora de la Selva, 10, tercero D. Mataró. 11.720 pesetas.
- ECB31055418. García Linas, Andrés. 46.031.933-D. Calle Montserrat, 66-68, primero, primera. Badalona. 11.720 pesetas.
- ECB31055419. Hidaigo Fresnillo, Luis Antonio. 697.075-Z. Rambla Marina, 432, sexto, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055429. Hernández García, Dolores. 46.026.073-Z. Calle Jacinto Verdguer, 5. Palau de Plegamans. 11.720 pesetas.
- ECB31055430. De las Heras Fernández, Hernán Victor. 39.344.973-T. Paseo Pere III, 70, segundo, tercera. Manresa. 11.720 pesetas.
- ECB31055445. Lasheras Cobos, Cándido. 43.400.420-H. Calle Guipúzcoa, 41. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055460. Cabrera Peluyera, Manuel. 35.123.682-Z. Plaza Corts Catalanes, E 1, quinto, cuarta. La Llagosta. 11.720 pesetas.
- ECB31055472. Sánchez Martín, Francisco. 37.772.302-T. Calle San Agustín, 12. Cerdanyola del Vallés. 11.720 pesetas.
- ECB31055478. Borrull Lanort, Esteban José. 77.281.989-B. Avenida Valencia, 7-13, tercero, segunda. Molins de Rei. 11.720 pesetas.
- ECB31055491. Castillo Olivares, Enrique. 35.032.354-L. Gran Via Corts Catalanes, 172, bajos. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055520. López Fernández, Francisco de Paula. 37.370.782-Z. Avenida Santa María, 22, tercero, primera. Castellefells. 11.720 pesetas.
- ECB31055521. Alcaide García, Pedro. 24.255.177-K. Calle Virrei Avilés, 27, escalera A, primero, tercera. Vic. 11.720 pesetas.
- ECB31055527. Escriche Martínez, Jaime Jorge. 33.925.327-M. Calle Mariano Benlliure, 66, segundo, segunda. Badalona. 11.720 pesetas.
- ECB31055535. Ramos Portea, Victor. 34.594.939-H. Calle Estrella 36, escalera B, bajos. Badalona. 11.720 pesetas.
- ECB31055536. Soto Flans, Carlos. 33.270.116-H. Calle Diputación, 8. Rda de Ter. 11.720 pesetas.
- ECB31055544. Sabino Vidal, Luis. 38.801.661-V. Calle de Les Monges, 30, tercero. Mataró. 11.720 pesetas.
- ECB31055546. Barrones Fontanillas, Francisco Sergio. 46.725.546-B. Calle Violante de Hungria, 140, segundo, tercera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055557. Torres Valiente, Sebastián. 26.155.901-W. Calle Alpes, 127. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.
- ECB31055558. Olle Aguiló, Julián. 46.664.672-H. Calle General Castaños, 34. Molins de Rei. 11.720 pesetas.
- ECB31055559. Valls Benitez, Juan. 38.088.799-V. Calle la Torre, 27, primero, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055572. Vázquez Rojas, Antonio. 40.783.249-V. Calle San José, 32. Igualada. 11.720 pesetas.
- ECB31055575. Marimón Casanova, José Gabriel. 52.513.790-Y. Calle Concilio de Trento, 183, cuarto, tercera. Barcelona. 11.720 pesetas.
- ECB31055576. Izquierdo Carrillo, Francisco. 40.965.639-V. Calle Roma, 25, segundo, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.

ECB31055579. Calles Remacha, José María. 43.502.498-E. Calle del Pozo, 48, entresuelo. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31055584. Pascual García, Juan. 46.539.955-F. Avenida Martí Pujol, 553. Sant Adrià del Besòs. 11.720 pesetas.

ECB31055585. Garrido de la Rosa, Santiago. 36.906.667-Q. Calle Artesanía, 148-150. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31055588. Rodríguez Castro, Raimundo Eladio. 34.255.184-L. Calle Llinas, 4. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31055591. Pereyra, Alberto Ulises. X-0.551.321-B. Calle Manigua, 4. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31055629. Pereyra, Alberto Luis. X-0.551.321-B. Calle Manigua, 4. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31055642. Espinola Boch, Juan Manuel. 52.394.754-H. Calle Rosario, 21, escalera derecha, segundo, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31055647. Garriga Rodríguez, Jordi. 77.607.790-V. Calle Paula del Puig, 46. Tordera. 11.720 pesetas.

ECB31055661. Rodríguez Olaria, José. 36.554.809-N. Parque Vall Palau, 10, Sant Andreu de la Barca. 11.720 pesetas.

ECB31055664. Guerrero Calvo, Jordi. 33.903.218-E. Calle dels Carders, 1, tercero, primera. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31055687. Serrano Angla, Ramón. 39.151.145-Q. Calle Colón, 230, escalera B, segundo B. Terrassa. 11.720 pesetas.

ECB31055695. Lavernia Bonich, Ramón. 33.962.321-S. Calle Garrofers, 11, primero, segunda. Gavá. 11.720 pesetas.

ECB31055700. Moreno Casado, Juan Manuel. 36.935.285-E. Calle Escuelas, 11, escalera A, segundo, primera. Cerdanyola del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31055703. Herrera Caro, Jorge. 46.536.804-F. Calle Tamarit, 108, escalera A, tercero, cuarta. Ripollet. 11.720 pesetas.

ECB31055724. Téllez Recorigo, Emilio. 46.644.802-C. Calle Reyes, 10, tercero, segunda. Cerdanyola del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31055731. Lombardo Ruiz, Julio. 39.160.260-T. Calle El Caro, 33 D (urbanización «Castellnou»). Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31055732. Lombardo Ruiz, Miguel. 39.160.261-R. Calle Aiguafreda, 50-85 (Can Mir). Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31055739. González Pérez, Miguel. 38.394.648-N. Calle Grupo Veinticinco de Septiembre, 2. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31055759. Vela González, Manuel. 35.032.547-M. Calle Doctor Lladó, 24, tercero, primera. Igualada. 11.720 pesetas.

ECB31055760. Gutiérrez Corbera, Rafael. 35.058.124-Y. Calle Madriguera, 19, segundo. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31055763. Azogue Valle, Ángel. 38.818.403-S. Calle Josep Carlit, 30, primero, tercera. Malgrat de Mar. 11.720 pesetas.

ECB31055767. Cicero Mur, Adolfo. 13.858.578-C. Calle Santiago Ruiseñor, 17-19, segundo, primera. Pineda de Mar. 11.720 pesetas.

ECB31055771. Plaza Romero, Juan Antonio. 38.551.921-B. Calle Mayor, 59, cuarto, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31055772. Aguilera Castro, Manuel. 39.129.431-Z. Calle Colón, 320, tercero. Terrassa. 11.720 pesetas.

ECB31055773. Coll Vila, Juan. 77.274.253-A. Camino Mas Vall Llovera. Tona. 11.720 pesetas.

ECB31055779. Torreño Alcázar, Andrés. 35.023.866-H. Calle Buenestar, 33, ático, segunda. Cornellà de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31055792. Alemany Pastor, Román. 74.084.751-A. Avenida Martí Genis, 19. Vic. 11.720 pesetas.

ECB31055797. Salamanca Guerrero, Juan Antonio. 8.686.212-D. Calle Cuba, 6, tercero. Vilanova i la Geltrú. 11.720 pesetas.

ECB31055802. Rodríguez Lima, José. 38.120.975-Q. Calle Buenhumor, 33, sexto, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31055809. Serrano Soria, Soledad. 33.941.714-Q. Calle Major, 16, segundo, primera. Collsuspina. 11.720 pesetas.

ECB31055847. Grau Caballol, Eduardo. 37.696.446-K. Calle Estación, sin número. Aiguafreda. 11.720 pesetas.

ECB31055855. Punti Sanglas, Ramón. 77.103.244-E. Calle Muns, 44. Roda de Ter. 11.720 pesetas.

ECB31055857. Verde Balet, Félix Gabriel. 39.343.420-B. Avenida Tudela, 39. Manresa. 11.720 pesetas.

ECB31055860. Olomi Sanmartit, José. 35.085.760-L. Calle Ignacio Iglesias, 121-123, segundo, tercera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31055863. Palacios Justicia, Pedro José. 36.930.721-N. Calle Taradell, 21, bajos, puerta 2. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31055869. García Vall-Llosera, Roberto. 38.066.991-J. Avenida de Vic, 4. Moia. 11.720 pesetas.

ECB31055875. Castillo Sánchez, Antonio. 33.873.313-V. Gp. Arrahona, 97, cuarto, primero. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31055876. Poza Huerta, José Luis. 33.892.165-D. Gp. Arrahona, 63. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31055877. López Carmona, Francisco. 33.902.251-K. Calle Santiago Rusiñol, 2, primera. Barberá del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31055878. Gumbert Argemi, Joaquín. 39.035.223-Z. Calle Güell i Ferrer, 43, piso. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31055884. Hernández Majos, Jorge. 38.829.854-N. Calle Carmen, 111, primero, segunda. Malgrat de Mar. 11.720 pesetas.

ECB31055888. Gómez Toribio, Francisco Javier. 52.622.515-X. Calle San Salvador, 23, primero, tercera. Espiugues de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31055907. Ruiz Mesas, Antonio. 46.621.041-H. Avenida l'Estatut, 175, cuarto, segunda. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31055919. Yáñez Iglesia, Santiago. 35.994.600-Z. Calle Cerdeña, 7, primero, primera. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31055920. Molina Bermúdez, José María. 46.680.198-L. Carretera de Caldas, 10. Molins de Rei. 11.720 pesetas.

ECB31055929. Moreno Gata, Juan Manuel. 79.305.368-B. Camí Ral, 89. Tordera. 11.720 pesetas.

ECB31055939. Paradís Mulero, David. 37.744.426-T. Avenida Virgen de Montserrat, 35, ático, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31055978. Figueres, Herve Joseph Jacques. 82.998. Calle Riera y Penya, 53, segundo. Arenys de Munt. 11.720 pesetas.

ECB31055984. Pla Lara, Francisco Javier. 38.441.202-Z. Calle Nuestra Señora de Bellvitge, 16, noveno, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056005. Cano Catalán, Pedro. 35.015.379-H. Calle Juan Maragall, 6. Viladecans. 11.720 pesetas.

ECB31056019. Jerez Carballo, Jorge. 33.881.320-C. Calle Doctor Zamenhof, 3, segundo, primera. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31056039. Crespo Huerta, Primitivo. 38.452.395-Y. Avenida Electricidad, 32. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056047. Noves Rodríguez, José Salvador. 38.826.444-Y. Calle Islas Canarias, sin número. Pineda de Mar. 11.720 pesetas.

ECB31056053. Pérez Diaz, Manuel María. 76.524.083-R. Calle Baltasar Gracián, 12-14, tercero, tercera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056063. Ruiz Cardos, Julián. 46.527.766-P. Calle Sol, 14. Pareds del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31056068. Carpintero Fernández, Juan Carlos. 34.627.235-E. Calle Once de Septiembre, 12 P. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056071. Carrion Castellanos, Pedro. 36.504.773-R. Calle Tarragona, 22-24, primero, séptima. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056076. Castellar Cobacho, Francisco. 22.440.310-S. Calle Gualdalquivir, 11, vivienda 26. Polvorin. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056088. Jiménez Núñez, Juan Francisco. 33.942.457-T. Calle Manso Puig Sec, sin número. Sant Julià de Vilatorrada. 11.720 pesetas.

ECB31056091. Rodríguez Arjona, Pedro. 52.462.597-B. Gp. Camps Blacs, bloque 20, casa 93, tercero, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056110. Bracóns Peña, Josefa. 39.024.552-S. Calle Zurbano, 14, primero, segunda. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31056122. Collado García, Antonio. 38.508.075-A. Calle Montflorit 143, 1-2. Gavá. 11.720 pesetas.

ECB31056125. Calzado González, José María. 38.782.361-Z. Ronda Cerdaña, 35, cuarto, tercera. Mataró. 11.720 pesetas.

ECB31056157. Gutiérrez Martín, Antonio. 34.744.881-T. Calle Cáucaso, 8, tercero, primera. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31056168. Molina Bermejo, Antonio. 39.170.796-V. Calle Ciudadela, 13. Terrassa. 11.720 pesetas.

ECB31056191. Cristau Bertrán, Jaume. 37.732.975-A. Calle Can Marsal, sin número. Les Franqueses del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31056204. Boo Ruá, Dorindo. 38.502.607-D. Calle Arcadio Balaguer, 53, segundo, quinta. Castelldefels. 11.720 pesetas.

ECB31056209. Simón Pérez, Fernando. 45.472.539-K. Calle Júcar, 7. Terrassa. 11.720 pesetas.

ECB31056211. Capote Flores, José. 39.134.134-W. Calle San Cosme, 198. Terrassa. 11.720 pesetas.

ECB31056214. Gata Méndez, Cecilio. 46.665.602-M. Calle Picasso, 3. Sant Feliu de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056215. Soler Torres, Bartolomé. 36.452.789-C. Calle Piedra del Diablo, 1-C, quinto, cuarta. Pareds del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31056233. Serra Franco, David. 78.149.009-T. Calle Mossén Joan Aymerich, 3, escalera segunda. Vilada. 11.720 pesetas.

ECB31056243. Martínez Miralles, José. 38.069.782-K. Grupo Sant Joan, 17, segundo, primera. Vilanova i la Geltrú. 11.720 pesetas.

ECB31056250. Arias Herrero, Antonio. 35.103.645-X. Calle Casamada, 10. Abrera. 11.720 pesetas.

ECB31056257. López Vidal, José Luis. 36.913.901-M. Calle Petrarca, 40. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056261. Cabrejas Gómez, Salvador. 36.937.714-J. Calle Paz, 18, segundo, primera. Espiugues de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056262. Vázquez Diéguez, Manuel. 34.236.493-G. Calle Carreras Candi, 10, bajos, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056267. Carmona Egea, Juan B. 33.963.889-L. Calle Gaudí, 39, segundo. Gavá. 11.720 pesetas.

ECB31056272. Gutiérrez Pazo, Antonio. 46.538.273-G. Calle Hipólito Lázaro, 79, segundo. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31056274. Diaz Torres, Juan. 46.536.260-S. Calle Isaac Albéniz, 35-37, segundo, segunda. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31056282. García Soria, Juan José. 46.603.255-B. Calle la Luna, 19, quinto. Ripollet. 11.720 pesetas.

ECB31056283. Medina Cabezas, José Antonio. 39.173.324-T. Calle María Auxiliadora, 6. Terrassa. 11.720 pesetas.

ECB31056293. Valdivia López, José. 33.968.314-M. Calle Maestre Millet, 18. Gavá. 11.720 pesetas.

ECB31056295. Garcoa Equert, Javier. 43.512.305-P. Calle Poeta Masiern, 4, primero, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056325. Flores Berrocal, David. 46.820.284-N. Pasaje Bailén, 10, ático, primera. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31056334. Pérez Herrera, Manuel. 29.369.749-Z. Calle Santa Teresa, 1, primero, segunda. Puig Reig. 11.720 pesetas.

ECB31056341. Vicioso Fernández, María Jesús. 46.030.617-G. Calle Ciudad Cooperativa, 13, cuarta, tercera. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056350. Hernández Postigo, Fernando. 44.178.762-V. Calle Polígono Gornal, bloque 8, piso 15, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056351. García Barros, R. 72.549.964-Y. Calle Juan Valera, 61-65, segundo, cuarta. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31056360. Ramos Figueroa, Marcelo Ignacio. 46.787.430-W. Calle Est y Sant Maurici, 10, segundo, cuarta. El Prat de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056376. Olle Tres, Gabriel. 38.041.448-T. Calle Barcelona, 98. Sant Vicen dels Horts. 11.720 pesetas.

ECB31056389. Soto Martínez, Juan. 36.915.421-F. Avenida Meridiana, 810, escalera A, segundo, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056413. Carod Muniesa, Manuel. 46.108.677-W. Calle Independencia, 232, segundo, primera. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31056414. Carod Muniesa, Manuel. 46.108.677-W. Calle Independencia, 233, segundo, primera. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31056419. Caro Cortés, Rafael. 37.329.442-M. Calle Doctor Fleming, 15. Martorell. 11.720 pesetas.

ECB31056426. Mateos Sánchez, Jerónimo. 38.449.234-L. Calle Berenguer de Palau, 85 entresuelo, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056427. Merino Regadera, Javier. 52.210.848-C. Calle San Roque, 24. Vilanova i la Geltrú. 11.720 pesetas.

ECB31056433. López Simarro, Félix. 5.141.674-R. Avenida Marqués de Sant Mori, 133, escalera A, 14, cuarta. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31056443. González Romero, Francisco Javier. 46.628.297-Y. Calle Provenza, 8. Cerdanyola del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31056445. Galera Raya, Mariano. 40.839.451-F. Calle América, 13, bajos, primera. Terrassa. 11.720 pesetas.

ECB31056455. Parrilla Ros, Antonio. 38.431.772-Z. Calle San Fernando, 21, cuarto, primera. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31056463. Sánchez Seoño, Alfonso. 52.174.850-V. Plaza Cataluña, 5, primero, cuarta. La Llagosta. 11.720 pesetas.

ECB31056464. Sánchez Seoño, Francisco Javier. 52.178.301-H. Plaza Cataluña, 5, primero, cuarta. La Llagosta. 11.720 pesetas.

ECB31056469. Roda Gallego, Luis. 26.436.484-P. Cs. Can Fraquer, 17. Mollet del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31056473. Espada Gutiérrez, Antonio. 34.735.238-V. Calle Sonport, 31, segundo, segunda. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31056478. Chavarría Martínez, José Antonio. 36.476.778-C. Calle Diagonal, 50, cuarto, segunda. Cerdanyola del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31056491. Almale Palain, Ramón Francisco. 73.765.792-P. Calle Mossén Jacinto Verdager, 15, entresuelo, tercera. Sant Adrià del Besòs. 11.720 pesetas.

ECB31056492. Delgado García, Manuel. 33.890.934-C. Calle Enrique Granados, 22, segundo, primera. Barberá del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31056505. Lora Caro, Rafael José. 46.601.832-Z. Calle Rocabrana, 3, entresuelo, segunda. Ripolllet. 11.720 pesetas.

ECB31056511. González Jurado, Cristóbal. 52.461.677-B. Calle Maestro Peres Moua, bloque 5, segundo, A. Sant Vicen dels Horts. 11.720 pesetas.

ECB31056525. Muñoz Suárez, Eloy Miguel. 75.193.759-C. Calle Natalio Rivas, 82, 20 A. Viladecans. 11.720 pesetas.

ECB31056531. Redón Moragrega, Pascual. 37.240.498-W. Calle Juan Alcover, 22. Barberá del Vallés. 11.720 pesetas.

ECB31056532. Gersol Ayllón, Pedro Enrique. 46.644.806-R. Calle San Jorge, 23, segundo, cuarta. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31056550. Casals Teixidó, Joaquín. 77.289.651-Z. Calle Ter, 1, segundo, primera. Torelló. 11.720 pesetas.

ECB31056554. Reche Rodríguez, Francisco. 39.149.089-F. Calle Covadonga, 55, primero, primera. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31056567. Montes Muñoz, Miguel Ángel. 52.421.404-B. Calle Fassina, sexto, primera. Vilanova i la Geltrú. 11.720 pesetas.

ECB31056585. Gallardo Martínez, José. 43.391.218-Q. Calle Monturiol, 26, 3-1. Rubí. 11.720 pesetas.

ECB31056586. Rubiales Linares, Francisco. 38.555.394-B. Calle Cotonat, 42, quinto, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056590. Gutiérrez Serrano, Miguel. 37.656.746-L. Calle Panorámica, 54. Lliça de Vall. 11.720 pesetas.

ECB31056592. Abardia Campos, Ángel. 39.329.510-Q. Calle Castelladral, 4, tercero, segunda. Navas. 11.720 pesetas.

ECB31056607. Ortiz Herrera, Andrés. 38.800.148-E. Calle Arquitecto Goday, 30, bajos, segunda. Mataró. 11.720 pesetas.

ECB31056612. Escobedo Aguilar, Pedro Luis. 38.054.498-D. Calle Rocacrespa, 17, primero, primera. Cubelles. 11.720 pesetas.

ECB31056614. Fernández Puiggrós, Florencio. 39.301.621-A. Calle Vilardordis, 29. Manresa. 11.720 pesetas.

ECB31056620. Fernández Delgado, José Antonio. 43.416.389-W. Calle Tolra, 39-41, primero, cuarta. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056630. Cabanillas Sancho, Marcelino. 38.440.952-V. Rambla Justo Oliveras, 56, primero, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056631. López Jiménez, Ricardo José. 38.436.834-Q. Rambla Justo Oliveras, 55, quinto, séptima. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056632. Pere Romero, César. 44.009.342-S. Calle Granollers, 4-6, bloque A, quinto, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056637. Martínez Mayo, Miguel Ángel. 43.504.233-D. Calle Puigcerdá, 191, entresuelo, quinta. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056638. Martínez Mayo, Miguel Ángel. 43.504.233-D. Calle Puigcerdá, 191, entresuelo, quinta. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056649. Jiménez Cárdenas, Juan Pedro. 33.874.141-V. Pasaje Cabrera, 25. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31056650. Fernández Salvat, Manuel. 75.480.677-J. Camí de llla, 20. Sant Fost de Campsentelles. 11.720 pesetas.

ECB31056661. Pérez González, Manuel. 46.034.766-J. Calle San Andrés, 35, segundo, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.720 pesetas.

ECB31056663. Calderón Muñoz, Ángel. 45.232.879-K. Calle América, 11, séptimo, cuarta. Badalona. 11.720 pesetas.

ECB31056698. Esteve Martínez, David. 34.792.294-X. Calle Remedio Alt, 29, primero, primera. Manresa. 11.720 pesetas.

ECB31056703. Gómez Sabino, Julio. 52.204.247-C. Calle Saucé, 14, segundo, segunda. Viladecans. 11.720 pesetas.

ECB31056712. Parra Collado, Salvador. 38.812.604-N. Calle Menéndez Pidal, 14-16, segundo, primera. Mataró. 11.720 pesetas.

ECB31056713. Rodríguez Fernández, Miguel Ángel. 38.442.903-J. Calle Doctor Martí i Juliá, 68, segundo, primera. Cornellá de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056716. González Acedo, José Manuel. 33.871.396-D. Ronda Collsalarca, 207, escalera A, sexto, tercera. Sabadell. 11.720 pesetas.

ECB31056725. Calvo Sáez, José M. 36.983.721-C. Calle Medas, 13. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056729. Subirana Ros, Juan. 46.300.621-B. Paseo Fabra y Puig, 42, primero, segunda. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056750. Ruiz Ruiz, Rafael. 38.496.787-P. Calle Cardenal Vidal i Berraquer, 17, tercero, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056768. Martín Escobar, Pedro Manuel. 52.215.507-X. Calle Agricultura, sin número. Vilanova i la Geltrú. 11.720 pesetas.

ECB31056772. Cazorla Castejón, Antonio. 35.092.956-Q. Calle Naranjos, 38, tercero, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056781. Medina Montalvo, Félix. 35.034.762-N. Calle San Andreu, 491, escalera tercera, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056784. Marzo Rota, Agustín. 37.290.819-E. Paseo Sant Joan, 28, tercero, primera. Barcelona. 11.720 pesetas.

ECB31056788. Rodríguez Marín, Francisco Javier. 38.451.036-G. Calle Font, 51-53, tercero, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.720 pesetas.

ECB31056807. Vidaña Delgado, Óscar. 52.397.632-K. Calle del Vallés, 286 (urbanización «Can Maspons»). Caldes de Montbui. 11.735 pesetas.

ECB31056811. Morro Morno, Enrique. 52.174.382-E. Calle Carril, 39-41, entresuelo, primera. Moncada i Reixac. 11.735 pesetas.

ECB31056818. Serrano Sabariego, José. 38.483.519-B. Calle Auge, 67. Sant Boi de Llobregat. 11.735 pesetas.

ECB31056819. Díaz Lima, José Luis. 38.447.221-F. Avenida Can Serra, 90, escalera 4, séptimo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.735 pesetas.

ECB31056854. Agudo Millán, José Luis. 39.140.940-T. Calle Gregal, 6. Terrassa. 11.735 pesetas.

ECB31056856. Amores Álvarez, Miguel Ángel. 39.168.997-C. Grupos Montserrat, 40, tercero, segunda. Terrassa. 11.735 pesetas.

ECB31056857. Poveda Corbacho, Fernando. 40.953.197-H. Calle Villarreal, 109. Barcelona. 11.735 pesetas.

ECB31056865. Parra Pino, Jorge. 39.344.919-S. Calle Barcelona 28, 2-1. Manresa. 11.735 pesetas.

ECB31056873. Sola Tortosa, Rafael. 39.153.236-Z. Avenida Gibraltar, 56-60, primero. Terrassa. 11.735 pesetas.

ECB31056878. Pérez Gómez, Francisco. 46.038.467-B. Calle Aragón, 78, tercero. Barcelona. 11.735 pesetas.

Autoridades Portuarias

CARTAGENA

Otorgamiento de concesión a «Ership, Sociedad Anónima», para construcción de un almacén para graneles en el muelle Príncipe Felipe

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en la sesión celebrada el día 20 de abril de 1995, a propuesta de la Dirección Técnica, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3, n), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Ership, Sociedad Anónima», una concesión administrativa para la construcción de un almacén para graneles en el muelle Príncipe Felipe, cuyas características son las siguientes:

Superficie: 7.290 metros cuadrados.

Canon por ocupación de superficie: 263 pesetas/metro cuadrado/año.

Canon por el desarrollo de actividad industrial: 1.500.000 pesetas/año.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Cartagena, 27 de mayo de 1996.—El Presidente, José Luis Saura Roch.—37.235.

Demarcaciones de Carreteras

MURCIA

Expropiación forzosa. Convocatoria de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras: «Nueva carretera. Nudos I-6 a II-6 de la A-2 de la red arterial de Murcia. Tramo: El Palmar-Alcantarilla»

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), al estar incluida la obra en el programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993, le es de aplicación lo previsto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose, asimismo, implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que en el día y hora que luego se indica comparezcan en los Ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Región y en los diarios «La Verdad», «La Opinión» y «Diario 16 de Murcia», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos necesarios para la construcción de la obra indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en el de esta Demarcación de Carreteras, sita en avenida Alfonso X El Sabio, 6, de Murcia, los cuales podrán concurrir al acto por sí o representados por persona debidamente autorizada, asistidos de Peritos y un Notario, a su costa, si los estiman conveniente, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla y en este organismo, podrán formular por escrito ante esta Demarcación o mediante comparecencia en dicho acto cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los propietarios y los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición en las oficinas de esta Demarcación los planos parcelarios de la obra.

Municipio: Alcantarilla. Fecha: 10 y 11 de julio. Hora: Diez a catorce.

Municipio: Murcia. Fecha: 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 24 de julio. Hora: Nueve a catorce.

Murcia, 21 de mayo de 1996.—El Jefe de la Demarcación, José García León.—37.342-E.

MURCIA

Expropiación forzosa. Convocada de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras: «Seguridad vial. Refuerzo y rectificación de curvas en la CN-344, puntos kilométricos 3,400 al 9,000; 53,000 al 53,400, y 81,700 al 82,100. M. número 1. Provincia de Murcia. Clave: 33-MU-2770»

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social («Boletín Ofi-

cial del Estado» del 31), al estar incluida la obra en el programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993, le es de aplicación lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose, asimismo, implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que en el día y hora que luego se indica comparezcan en el Ayuntamiento de Jumilla, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Región y en los diarios «La Verdad», «La Opinión» y «Diario 16 de Murcia», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos necesarios para la construcción de la obra indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en el de esta Demarcación de Carreteras, sita en avenida Alfonso X El Sabio, 6, de Murcia, los cuales podrán concurrir al acto por sí o representados por persona debidamente autorizada, asistidos de Peritos y un Notario, a su costa, si los estiman conveniente, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones expuestas en el Ayuntamiento de Jumilla y en este organismo, podrán formular por escrito ante esta Demarcación o mediante comparecencia en dicho acto cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los propietarios y los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición en las oficinas de esta Demarcación los planos parcelarios de la obra.

Municipio: Jumilla. Fecha: 28 de junio de 1996. Hora: diez treinta. Número de parcela: 1.

Municipio: Jumilla. Fecha: 28 de junio de 1996. Hora: Once. Número de parcela: 2.

Municipio: Jumilla. Fecha: 28 de junio de 1996. Hora: once treinta. Número de parcela: 3.

Municipio: Jumilla. Fecha: 28 de junio de 1996. Hora: Doce. Número de parcela: 4.

Murcia, 29 de mayo de 1996.—El Jefe de la Demarcación, José García León.—37.339-E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Registro General de la Propiedad Intelectual

Notificación de Resolución recaída en la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de la propiedad intelectual de la obra «N.º 1, cuestiones metodológicas en torno al juego escolar», presentada por don José Claudio Narganes Robas

Por Resolución de fecha 8 de enero de 1996, del Registrador General de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «N.º 1, cuestiones metodológicas en torno al juego escolar», presentada por don José Claudio Narganes Robas ante este Registro General.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada, el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «N.º 1, cuestiones metodológicas en torno al juego escolar» (Cádiz-79/1992), presentada por don José Claudio Narganes Robas, se acordó, de conformidad, con lo dispuesto en el párrafo dos del artículo 29 del Real Decreto 1587/1991 de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación de la inscripción, ya que, al haberse notificado, mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el día 12 de septiembre de 1995, el escrito de salida 4.241, de fecha 19 de mayo de 1995, donde constaban los defectos subsanables de la referida solicitud y documentos anejos, que se dá por, íntegramente, reproducido, no ha procedido en el plazo de tres meses, concedido, para ello, a la mencionada subsanación.

Contra este acuerdo podrá ejercitarse ante la jurisdicción civil, las acciones correspondientes, de conformidad con dispuesto en el punto dos del artículo 130 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.386.

Notificación de Resolución recaída en la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «Asegui Conta», presentada por don Ignacio Sarasola Labayen

Por Resolución de fecha 8 de enero de 1996, el Registrador general de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de los derechos de Propiedad Intelectual de la obra titulada «Asegui Conta», presentada por don Ignacio Sarasola Labayen ante este Registro General.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada, el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Asegui Conta» (Guipúzcoa-532/1994), presentada por don Ignacio Sarasola Labayen, se acordó, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo dos del artículo 29 del Real Decreto 1587/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación de la inscripción, ya que al haberse notificado mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el día 14 de mayo de 1995, el escrito, número de salida 6.254, de fecha 29 de junio de 1995, donde constaban los defectos subsanables de la referida solicitud y documentos anejos, que se da por, íntegramente, reproducido, no ha procedido en el plazo de tres meses, concedido, para ello a la mencionada subsanación.

Contra este acuerdo podrá ejercitarse ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos del artículo 130 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.375.

Notificación de Resolución recaída en la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «Lejos del paraíso» presentada por doña Petra Quintanar Gutiérrez

Por Resolución de fecha 8 de enero de 1996, el Registrador General de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «Lejos del paraíso», presentada por doña Petra Quintanar Gutiérrez ante este Registro General.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada al siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual, la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación de la inscripción, ya que al habersele notificado, mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el día 14 de septiembre de 1995, el escrito, número de salida 2.633, de fecha 16 de septiembre de 1994, donde constaban los defectos subsanables de la referida solicitud y documentos anejos, que se da por, íntegramente reproducido, no ha procedido en el plazo de tres meses concedido, para ello, a la mencionada subsanación.

Contra este acuerdo, podrá ejercitarse ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del artículo 130 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.391.

Notificación de Resolución recaída en las solicitudes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «Anagrama de la ciudad de Huelva», presentada don Miguel Ángel Márquez

Por Resolución de fecha 8 de enero de 1996, el Registrador general de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «Anagrama de la ciudad de Huelva», presentada por don Miguel Ángel Márquez ante este Registro General.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publi-

carse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Anagrama de la ciudad de Huelva» (Huelva-154/1993), presentada por don Miguel Ángel Márquez, se acordó, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo dos del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación de la inscripción, ya que, al habersele notificado, mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el día 12 de septiembre de 1995, el escrito de salida 6.236, de fecha 29 de junio de 1995, donde constaban los defectos subsanables de la referida solicitud y documentos anejos, que se da por, íntegramente, reproducido, no ha procedido en el plazo de tres meses, concedido, para ello, a la mencionada subsanación.

Contra este acuerdo, podrá ejercitarse ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos del artículo 130 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.384.

Notificación de Resolución recaída en la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «La calidad y la pequeña empresa industrial», presentada por don Agustín Sánchez Ontiveros

Por Resolución de fecha 11 de enero de 1996, el Registrador general de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «La calidad y la pequeña empresa industrial», presentada por don Agustín Sánchez Ontiveros ante este Registro general.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada el siguiente extracto:

Vista la solicitud en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «La calidad y la pequeña empresa» (Guiúzcoa-527/1994), presentada por don Agustín Sánchez Ontiveros, se acordó, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo dos del artículo 29 del Real Decreto 1587/1991 de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación de la inscripción, ya que al habersele notificado mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el día 12 de septiembre de 1995, el escrito número de salida 6.265, de fecha 29 de junio de 1995, donde constaban los defectos subsanables de la referida solicitud y documentos anejos, que se da por, íntegramente, reproducido, no ha procedido en el plazo de tres meses, concedido, para ello a la mencionada subsanación.

Contra este acuerdo podrá ejercitarse ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos del artículo 130 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.371.

Notificación de Resolución recaída en la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «Olentzero Cortometraje para cine y tv», presentada por doña María Teresa Ruiz de Austri Villán

Por Resolución de fecha 25 enero de enero 1996, el Registrador general de la Propiedad denegó la solicitud de inscripción de los derechos de Propiedad Intelectual de la obra titulada «Olentzero. Cortometraje para cine y tv», presentada por doña María Ruiz de Austri Villán ante este Registro General.

Intentada la notificación personal a la interesada, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación a la interesada y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada al siguiente extracto:

Vista la solicitud presentada el 30 de septiembre de 1992 en la Oficina Provincial de Álava del Registro General de la Propiedad Intelectual, a la que le correspondió el número 196 y examinada la documentación aportada sobre la obra «Olentzero. Cortometraje para cine y tv», se acuerda calificarla desfavorablemente, denegándose, en consecuencia, la inscripción de derechos sobre la misma, ya que, figura, en su solicitud, como titular de los derechos de Propiedad Intelectual de la obra citada «Episa, Euskal Pictures International, Sociedad Anónima», pero no se aporta ningún documento que justifique la transmisión de los derechos de explotación de la obra a la citada sociedad, tal y como establecen los artículos 43 y siguientes de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Contra este acuerdo, podrá ejercitarse ante la jurisdicción civil, las acciones correspondientes, de conformidad, con lo dispuesto en el punto dos del artículo 130 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.389.

Notificación de Resolución recaída en las solicitudes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual, de los derechos de la propiedad intelectual, de las obras tituladas «Laserion», «Mina la Abeja», «Hombre tigre», «Laserion (2)», «Judo boy», «Gatchman», «El libro de la selva», «General Daimos», «General Daimos (2)» y «Ciboros», presentada por doña Soledad Espá Rodríguez de Rivera

Por Resolución de fecha 1 de febrero de 1996, el Registrador general de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de los derechos de Propiedad Intelectual de las obras tituladas «Laserion», «Mina la abeja», «Hombre Tigre», «Laserion (2)» y «Ciboros», presentadas por doña Soledad Espá Rodríguez de Rivera ante este Registro General.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada, el siguiente extracto:

Vistas las solicitudes presentadas el 17 de diciembre de 1992 en el Registro General de la Propiedad Intelectual a las que les correspondieron los números 7.615 a 7.624, ambas inclusive de la Oficina Provincial de Madrid y examinada la documentación

aportada sobre las obras tituladas «Laserion», «Mina la abeja», «Hombre tigre», «Laserion (2)» y «Ciboros», se acuerda calificarlas desfavorablemente, denegándose, en consecuencia, la inscripción de derechos sobre las mismas, procediéndose, al tiempo a archivar el expediente, en virtud de que, en las referidas solicitudes, se declara usted, como única autora y, consecuentemente, como única titular de los derechos de Propiedad Intelectual de las obras correspondientes a las mismas. En cambio en las partituras, de cada una de ellas figuran como autores, una pluralidad de personas: S. Spá, J. L. Pérez Cuadrados y A. Jiménez, y en los números 7.615, 7.618, 7.622, 7.623 y 7.624, también J. M. Gabin, personas que, como establecen los artículos 6 y 7 de la Ley de Propiedad Intelectual, de 11 de noviembre de 1987, gozan de la presunción de coautores de dichas obras y de cotitulares de sus derechos, a menos que se aporte prueba, en contrario, lo cual, en este caso, no se ha hecho, no siendo posible, en consecuencia, extender las inscripciones correspondientes, solamente a nombre de usted.

Contra este acuerdo podrán ejercitarse las acciones civiles correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 130.2 de la Ley 22/1987 de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1995.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.374.

Notificación de Resolución recaída en la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «El secreto de Elena», presentada por don Fabio Maiorino

Por Resolución de fecha 7 de febrero de 1996, el Registrador general de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «El secreto de Elena», presentada por don Fabio Maiorino ante este Registro General.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada el siguiente extracto:

Vista la solicitud presentada el 17 de diciembre de 1992, en la Oficina Provincial de Madrid del Registro General de la Propiedad Intelectual, a la que correspondió el número 7.601 y, examinada la documentación aportada sobre la obra «El secreto de Elena», se acuerda calificarla, desfavorablemente, denegándose, en consecuencia, la inscripción de derechos sobre la misma, procediéndose al tiempo a archivar el expediente, en virtud de que, en el ejemplar presentado figura junto al suyo, y así lo ratifica el artículo 6 de la Ley de Propiedad Intelectual, de 11 de noviembre de 1987, que ambos son autores en común de la mencionada obra. Sin embargo, a pesar de que, en la solicitud, se declara usted como único autor, y consecuentemente como único titular de los correspondientes derechos de Propiedad Intelectual, no presenta la documentación que desvirtúe tal autoría común, como se contempla, también en el citado artículo.

Contra el presente acuerdo, podrán ejercitarse ante la jurisdicción civil, las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos, del artículo 130 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.376.

Notificación de Resolución recaída en la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de la obra «Avilés, memoria gráfica», presentada por don Luis Miguel Suárez Méndez

Por Resolución de fecha 13 de febrero de 1996, el Registrador general de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «Avilés, memoria gráfica», presentada por don Luis Miguel Suárez Méndez ante este Registro general.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada el siguiente extracto:

Vista la solicitud presentada el 15 de octubre de 1992 en la Oficina Provincial de Asturias del Registro de la Propiedad Intelectual, a la que correspondió en número 148 y examinada la documentación aportada sobre la obra «Avilés, memoria gráfica», se acuerda calificarla, desfavorablemente, denegándose, en consecuencia, la inscripción de derechos sobre la misma, procediéndose al tiempo a archivar el expediente, en virtud de que, aparece en la obra el símbolo de copyright, a favor de Ediciones Azucel, lo que significa que dicha entidad es titular en exclusiva de los derechos de explotación de la obra, según lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley de Propiedad Intelectual, de 11 de noviembre de 1987.

En cambio, en la solicitud, aparece como titular de dichos derechos el autor, produciéndose, con ello, una contradicción insubsanable que justifica la presente resolución.

Contra este acuerdo, podrán ejercitarse las acciones civiles correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 130.2 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.381.

Notificación de Resolución recaída en las solicitudes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de las obras tituladas «The woman in black (La mujer de negro, traducción al español)» y «La dona de Negre (The woman in black), traducción al valenciano», presentadas por don Juan V. Martínez Luciano

Por Resolución de fecha 9 de marzo de 1996, el Registrador general de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de los derechos de propiedad intelectual de las obras tituladas «The woman in black (La mujer de negro), traducción al español» y «La dona de negre (The woman in black), traducción al valenciano», presentadas por don Juan V. Martínez Luciano ante este Registro General.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada el siguiente extracto:

Vistas las solicitudes presentadas el 23 de diciembre de 1991 en la Oficina Provincial de Valencia del Registro de la Propiedad Intelectual, a las que

correspondieron los números 6 y 7, y examinada la documentación aportada sobre las obras «The woman in black (La mujer de negro), traducción al español» y «La dona de negre (The woman in black), traducción al valenciano», se acuerda calificarlas desfavorablemente, denegándose, en consecuencia, la inscripción de derechos sobre las mismas, procediéndose al tiempo a archivar el expediente, en virtud de que, según el artículo 11 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre de Propiedad Intelectual, también son objeto de protección las traducciones, que es el supuesto de las obras que nos ocupan, pero sin perjuicio de los derechos de autor de la obra original.

En consecuencia y puesto que, no se aporta la correspondiente autorización para realizar dicha traducción, no procede practicar las inscripciones solicitadas.

Contra este acuerdo podrán ejercitarse las acciones civiles correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 130.2 de la Ley 22/1987, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general.—Manuel Sancho Soria.—37.379.

Notificación de Resolución recaída en las solicitudes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de las obras tituladas «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Primer ciclo, primera parte», «12 cursos para la universidad. Curso de Matemáticas. Segundo ciclo, primera parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Tercero ciclo, primera parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Primer ciclo, segunda parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Segundo ciclo, segunda parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Tercer ciclo, segunda parte», presentada por doña Dulce Nombre de María Sarachaga Gutiérrez

Por Resolución de fecha 11 de marzo de 1996, el Registrador general de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de los derechos de propiedad intelectual de las obras tituladas «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Primer ciclo, primera parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Segundo ciclo, primera parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Tercer ciclo, primera parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Segundo ciclo, segunda parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Tercer ciclo, segunda parte», presentadas por doña Dulce Nombre de María Sarachaga Gutiérrez ante este Registro General.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada al siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de las obras tituladas «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Primer ciclo, primera parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Segundo ciclo, primera parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Tercer ciclo, primera parte», «12 cursos para la universidad. Cursos de matemáticas. Primer ciclo, segunda parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas.

«Segundo ciclo, segunda parte», «12 cursos para la universidad. Curso de matemáticas. Tercer ciclo, segunda parte» (Santander-843 a 848/1995), presentadas por doña Dulce Nombre de María Sarahaga Gutiérrez, se acordó, de conformidad, con lo dispuesto en el párrafo dos del artículo 29 del Real Decreto 1.587/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación de la inscripción, ya que, mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del día, al habersele notificado, mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el día 5 de diciembre de 1995, le fue notificado el escrito, número de salida 10.456, de fecha 30 de octubre de 1995, en el que se le hacían constar los defectos advertidos en su solicitud y documentos anejos, sin que, por su parte, procediera a subsanarlos en el plazo de quince días, concedido al efecto.

Contra este acuerdo, podrá ejercitarse ante la jurisdicción civil, las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos del artículo 130 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.380.

Notificación de Resolución recaída en la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «Método de screening en diagnóstico de hipoacusias», presentada por don Antonio Espejo Cervello

Por Resolución de fecha 14 de marzo de 1996, el Registrador general de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de la obra titulada «Método de screening de diagnóstico de hipoacusias», presentada por don Antonio Espejo Cervelló ante este Registro General.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada al siguiente extracto:

Vista la solicitud presentada el 15 de abril de 1992 en la Oficina Provincial de Valencia del Registro de la Propiedad Intelectual, a la que correspondió el número 215, y examinada la documentación aportada sobre la obra «Método de screening de diagnóstico de hipoacusias», se acuerda calificarla desfavorablemente, denegándose, en consecuencia, la inscripción de derechos sobre la misma, procediéndose al tiempo a archivar el expediente, en virtud de que:

Se deduce de su solicitud que la inscripción que interesa, se refiere a un método por usted, concebido y he de indicarle, al respecto que el método, en cuanto idea, no constituye materia propia de este Registro. Por lo tanto, no procede su inscripción.

Contra este acuerdo, podrá ejercitarse ante la jurisdicción civil, las acciones correspondientes, de conformidad, con lo dispuesto en el punto dos del artículo 130 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.390.

Notificación de Resolución recaída en la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «Efectos secundarios», presentada por don Alberto S. Gauma Villar

Por Resolución de fecha 20 de marzo de 1996, el Registrador General de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «Efectos secundarios», presentada por don Alberto S. Gauma Villar ante este Registro General.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada el siguiente extracto:

Vista la solicitud presentada el 9 de septiembre de 1993, en la Oficina Provincial de Málaga del Registro de la Propiedad Intelectual, a la que correspondió el número 876 y examinada la documentación aportada sobre la obra «Efectos secundarios», se acuerda calificarla desfavorablemente, denegándose, en consecuencia, la inscripción de derechos sobre la misma, procediéndose, al tiempo a archivar el expediente, en virtud de que:

Primero.—En los impresos de solicitud consta como autor de «Grupo Libre de Formación Profesional Al-Coime», cuando el artículo 5 de Ley de Propiedad Intelectual considera autor a la persona natural que cree alguna obra literaria, artística o científica.

Segundo.—Figura como titular de los derechos de Propiedad Intelectual de la obra citada, el citado grupo, pero no se aporta ningún documento que justifique la transmisión de los derechos de explotación de la obra que se comenta, por parte del autor al mencionado grupo (considerado, en principio, como una sociedad), según la exigencia establecida en el artículo 6 del Real Decreto 1.587/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual y lo estipulado por los artículos 43 y siguientes de la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

Por lo anteriormente expuesto, no es posible proceder a inscribir los derechos de Propiedad Intelectual relativos a la obra ya citada.

Contra este acuerdo, podrán ejercitarse, las acciones civiles correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 130.2 de la Ley 22/1987, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.392.

Notificación de Resolución recaída en la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de los derechos de la propiedad intelectual de la obra titulada «Will's song (Canción de Will). Príncipe de Bel-air (versión en castellano)», presentada por don Francisco José Alonso Araujo

Por Resolución de fecha 21 de marzo de 1996, el Registrador general de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada «Will's song (canción de Will). Príncipe de Bel-air (versión en castellano)», presentada por don Francisco José Alonso Araujo ante el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Intentada la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y, en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada, el siguiente extracto:

Vista la solicitud presentada el 22 de noviembre de 1993, en la Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Valencia, a la que le correspondió el número 2.038 y examinada la documentación sobre la titulada «Will's song (canción de Will). Príncipe de Bel-air (versión en castellano)», se acuerda calificarla desfavorablemente, denegándose, en consecuencia, la inscripción de derechos sobre la misma, procediéndose, al tiempo a archivar el expediente, en virtud de que la obra presentada, a inscripción, supone la versión en castellano de una obra originaria y no presenta la oportuna explotación de dicha obra originaria, para poder realizar la citada versión.

Contra este acuerdo, podrá ejercitarse ante la jurisdicción civil, las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos del artículo 130 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—37.387.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

LLEIDA

Anuncio sobre registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables

La Sección de Minas de Lleida hace saber, como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» de 10 de agosto de 1994 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto de 1994, que tuvo lugar los días 2 y 9 de septiembre de 1994, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se detallan, con expresión del número, el nombre, el mineral, la superficie y el término municipal.

Número: 347. Nombre: «La Espalola». Mineral: Sal común, sección C. Pertenencias: 8. Término municipal: Odén.

Número: 716. Nombre: «Amalia». Mineral: Plomo, zinc, sección C. Pertenencias: 12. Término municipal: Baguerque.

Número: 717. Nombre: «Marta». Mineral: Plomo, zinc, sección C. Pertenencias: 6. Término municipal: Baguerque.

Número: 718. Nombre: «Adelina». Mineral: Plomo, zinc, sección C. Pertenencias: 12. Término municipal: Baguerque.

Número: 719. Nombre: «Hipólita». Mineral: Plomo, zinc, sección C. Pertenencias: 6. Término municipal: Baguerque.

Número: 721. Nombre: «Reparadora». Mineral: Plomo, zinc, sección C. Pertenencias: 8. Término municipal: Vilac.

Número: 727. Nombre: «Exactitud». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 16. Término municipal: Vilaller.

Número: 769. Nombre: «La Susana». Mineral: Sulfuro de zinc, sección C. Pertenencias: 72. Término municipal: Vilac.

Número: 931. Nombre: «Concepción». Mineral: Sulfato de sosa, sección C. Pertenencias: 150. Término municipal: Rubinat.

Número: 1.052. Nombre: «Espalola». Mineral: Plomo, zinc, sección C. Pertenencias: 12. Términos municipales: Arrós y Vila.

Número: 1.058. Nombre: «Preciosa Pepita». Mineral: Plomo, zinc, sección C. Pertenencias: 40. Término municipal: Vilac.

Número: 1.469. Nombre: «Exactitud Ampliación». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 12. Término municipal: Vilaller.

Número: 1.605. Nombre: «Santamaria». Mineral: Zinc, sección C. Pertenencias: 25. Término municipal: Baggerue.

Número: 1.816. Nombre: «San Eduardo». Mineral: Blenda, sección C. Pertenencias: 20. Término municipal: Vilac.

Número: 1.857. Nombre: «Mauricio». Mineral: Hierro, sección C. Pertenencias: 18. Término municipal: Vilac.

Número: 1.866. Nombre: «Alfonso XII». Mineral: Blenda, sección C. Pertenencias: 30. Término municipal: Vilac.

Número: 1.871. Nombre: «México». Mineral: Hierro, sección C. Pertenencias: 29. Término municipal: Baggerue.

Número: 2.074. Nombre: «Fortuna». Mineral: Hierro, plomo, sección C. Pertenencias: 50. Término municipal: Vilaller.

Número: 2.288. Nombre: «Balbina». Mineral: Sal de glauberita, sección C. Pertenencias: 70. Término municipal: Sant Pere dels Arquells.

Número: 2.978. Nombre: «Antonia». Mineral: Hierro, sección C. Pertenencias: 73. Término municipal: Noves, Tost y Figols.

Número: 3.026. Nombre: «Zezette». Mineral: Hierro, sección C. Pertenencias: 23. Término municipal: Vilac.

Número: 3.152. Nombre: «Nuria». Mineral: Petróleo. Pertenencias: 202. Términos municipales: Abeila de la Conca y Montanisell.

Número: 3.189. Nombre: «Catalana». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 20. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.190. Nombre: «Definitiva». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 30. Término municipal: Vielha.

Número: 3.195. Nombre: «Los Cuatro Remedios». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 47. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.196. Nombre: «Francisca». Mineral: Bauxita, sección C. Pertenencias: 23. Término municipal: La Baronia de Rialb.

Número: 3.244. Nombre: «San Antonio». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 36. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.245. Nombre: «Montserrat». Mineral: Cobre, sección C. Pertenencias: 9. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.253. Nombre: «Rosa». Mineral: Cobre, sección C. Pertenencias: 32. Término municipal: La Torre de Cabdella.

Número: 3.255. Nombre: «Nueva Kiruna». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 50. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.260. Nombre: «San Antonio Ampliación». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 32. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.261. Nombre: «Cristo Rey». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 28. Término municipal: Durro.

Número: 3.262. Nombre: «Complementaria». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 38. Términos municipales: Barruera y Vilaller.

Número: 3.288. Nombre: «San José de Calasanz». Mineral: Hierro, sección C. Pertenencias: 22. Término municipal: Os de Civis.

Número: 3.337. Nombre: «Ampliación Definitiva». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 54. Término municipal: Vielha.

Número: 3.338. Nombre: «Nuestra Señora del Pilar». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 58. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.339. Nombre: «María del Carmen». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 48. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.340. Nombre: «Soberbia». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 28. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.342. Nombre: «Demasia Ampliación San Antonio». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 9,3202. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.356. Nombre: «Lérida». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 54. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.562. Nombre: «Josefa». Mineral: Blenda, sección C. Pertenencias: 65. Término municipal: Salardú.

Número: 3.629. Nombre: «Demasia Ampliación Exactitud». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 3,6534. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.634. Nombre: «Pedro Ribas». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 31. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.636. Nombre: «Demasia a la Franciscas». Mineral: Bauxita, sección C. Pertenencias: 4. Término municipal: La Baronia de Rialb.

Número: 3.646. Nombre: «La Esperanza». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 18. Término municipal: Barruera.

Número: 3.811. Nombre: «Ampliación a Marigel». Mineral: Cobre, sección C. Pertenencias: 20. Términos municipales: Mont-ros y La Pobleta de Bellvé.

Número: 3.824. Nombre: «Fe». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 14. Término municipal: Vilaller.

Número: 3.827. Nombre: «María Luisa». Mineral: Hierro, sección C. Pertenencias: 464. Término municipal: Llessui.

Número: 3.830. Nombre: «Antonio». Mineral: Caolín, sección C. Pertenencias: 360. Término municipal: Les Avellanes.

Número: 3.867. Nombre: «Bonabé». Mineral: Plomo, zinc, sección C. Pertenencias: 3.902. Término municipal: Isil y Gessa.

Número: 3.911. Nombre: «Geloví». Mineral: Anapaíta, sección C. Pertenencias: 400. Término municipal: Belver de Cerdanya.

Número: 3.927. Nombre: «Ana». Mineral: Bauxita, sección C. Cuadrículas: 19. Términos municipales: Josa y Tuixent.

Número: 1.169. Nombre: «Margarita». Mineral: Plomo, zinc, hierro, sección C. Pertenencias: 30. Término municipal: Bossòst.

Número: 2.311. Nombre: «Victoria 2.ª». Mineral: Hierro, sección C. Pertenencias: 15. Término municipal: Arres.

Número: 2.333. Nombre: «Pablito». Mineral: Hierro, sección C. Pertenencias: 21. Término municipal: Arres.

Número: 2.919. Nombre: «Esperanza». Mineral: Manganeso, sección C. Pertenencias: 32. Términos municipales: Ellar y Tallendre.

Número: 3.199. Nombre: «Nueva Victoria». Mineral: Hierro, sección C. Pertenencias: 30. Término municipal: Tallendre.

Número: 3.254. Nombre: «Esther». Mineral: Cobre, sección C. Pertenencias: 20. Término municipal: La Torre de Cabdella.

Número: 3.264. Nombre: «María de las Nieves». Mineral: Bauxita, sección C. Pertenencias: 20. Término municipal: La Coma i la Pedra.

Número: 3.497. Nombre: «María». Mineral: Hierro, sección C. Pertenencias: 100. Término municipal: Llavorsí.

Número: 3.505. Nombre: «Simpatía». Mineral: Plomo, sección C. Pertenencias: 20. Término municipal: Mont-ros.

Número: 3.568. Nombre: «Ampliación a Santa Marta». Mineral: Bauxita, sección C. Pertenencias: 146. Término municipal: Tuixent i la Coma.

Número: 3.593. Nombre: «Demasia a Concepción». Mineral: Sulfato de sosa, sección C. Pertenencias: 8. Término municipal: Rubinat.

Número: 3.962. Nombre: «Ribagorza I». Mineral: Recursos geotérmicos, sección D. Cuadrículas: 775. Términos municipales: Les, Les Bordes, Bossòst y otros.

Número: 3.968. Nombre: «Isona II». Mineral: Lignito y rocas Bituminosas, sección D. Cuadrículas: 297. Términos municipales: Orcau, Suterranya, Vilamitjana, Figuerola d'Orcau, Sant Cerni, Sant Miquel de la Vall, Llimiana, Sant Salvadó de Toló y Conques.

Terrenos que han quedado francos como consecuencia del levantamiento de la reserva del estado de Cinquebro, número 87, en la parte correspondiente a la provincia de Lleida, excepto los terrenos correspondientes al permiso de investigación Almatret número 4.146.

Se hace público según el artículo 73 del Reglamento general para el régimen de la minería de 26 de agosto de 1978, y se declara franco y registrable el terreno antes mencionado. Se admitirán nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lleida, 5 de abril de 1995.—El Jefe de la Sección de Minas de Lleida, Rodrigo Rodríguez Yañez. 29.703.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 95/170-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.

Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en Veira-Canedo.

Situación: Carral.

Características técnicas:

Línea eléctrica, aérea, de media tensión, a 15/20 KV, sobre apoyos de hormigón, con conductor LA-56, de 281 metros de longitud, con origen en la línea Carral-Mesón Do Vento (expediente 27.062), y final en centro de transformación a instalar en Veira-Canedo.

Centro de transformación, aéreo, de 50 KVA, y tensiones de 20/0,380-0,220 KV en Veira-Canedo, en red de baja tensión sobre apoyos de hormigón y conductor RZ, de 187 metros de longitud, término municipal Carral.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 6 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—37.753-2.

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 96/4-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Fenosa.

Domicilio social: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.

Título: Línea de media tensión al centro de transformación Castriz.

Situación: Santa Comba.

Características técnicas:

Línea eléctrica, aérea, de media tensión, a 15 KV, sobre apoyos de hormigón y metálicos, de 711 metros de longitud, con origen en el apoyo número 10 de la línea que alimenta al centro de transformación Boaña y final en el centro de transformación Castriz-Santa Comba.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 6 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—37.750-2.

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 96/7-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Fenosa.

Domicilio social: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.

Título: Línea de media tensión, centros de transformación y red de baja tensión en Seoane-Castro-Os Campos.

Situación: Cambre.

Características técnicas:

Línea eléctrica, aérea, de media tensión, a 15 KV, sobre apoyos de hormigón, y con conductor LA-56, de 1.572 metros de longitud, con origen en la línea que alimenta al centro de transformación a Meixigo (expediente 30.899), y final en los centros de transformación a instalar en Castrobo y Seoane.

Dos centros de transformación, aéreos, de 100 KVA/U, y tensiones de 15/0,220 KV, en Castrobo y Seoane-Cambre.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a

las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 10 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—37.756-2.

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 95/204-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.

Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en Neuro-Busto.

Situación: Santiago.

Características técnicas:

Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, en LA-56, de 904 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Polveira-Berreio (expediente 3.512) y final en los centros de transformación de Neuro y Vilaríño, de 50 KVA C/U, Ayuntamiento de Santiago.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 13 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—37.755-2.

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número expediente IN407A 96/1-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Fenosa.

Domicilio social: Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña.

Título: Línea de media tensión «Ponteceso-Malpica» y derivadas.

Situación: «Ponteceso-Malpica».

Características técnicas:

Línea eléctrica, aérea, de media tensión, a 25/20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110, de 11.687 metros de longitud, con origen en la línea subterránea que alimenta al centro de transformación edificio «Ponteceso» (expediente 34.932), y final en la línea «Carballo-Malpica» (expediente 23.924).

Líneas eléctricas aéreas, derivadas de la anterior, sobre apoyos hormigón y conductor LA-56:

De 240 metros de longitud, con origen en apoyo número 17 y final en centro de transformación «Castro».

De 736 metros de longitud, con origen en apoyo número 20 y final en centro de transformación «Nemeño».

De 147 metros de longitud, con origen en apoyo número 25 y final en centro de transformación «Campara».

De 297 metros de longitud, con origen en apoyo número 27 de la línea que alimenta al centro de transformación «Arada» y final en centro de transformación «Figuerosa».

De 367 metros de longitud, con origen en apoyo número 24 de la línea que alimenta al centro de transformación «Barizo» y final en centro de transformación «Mens».

De 844 metros de longitud, con origen en apoyo número 43 de la línea «Ponteceso-Malpica» y final en centro de transformación «Puente Berran».

De 736 metros de longitud, con origen en la línea «Ponteceso-Malpica» y final en centro de transformación «Seia».

Centros de transformación, tipo aéreo, de 50 KVA/U y tensiones de 20/0,380-0,220 KV, en los lugares de «Badarra» y «Santirso I».

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 13 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—37.759-2.

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 95/165-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.

Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión Pontoibo.

Situación: As Pontes.

Características técnicas:

Línea eléctrica, aérea, de media tensión, a 15/20 KV, sobre apoyos de hormigón y conductor LA-56, de 1.122 metros de longitud, con origen en la línea Ribeira-Freixo (expediente 32.140) y final en centro de transformación Covelos.

Línea derivada de la anterior y mismas características, sobre apoyo hormigón, de 39 metros de longitud, con origen en apoyo número 1 y final en centro de transformación Pontoibo.

Centros de transformación aéreos, de 100 KVA/U y tensiones de 20/0,380-0,220 KV, con redes de baja tensión, sobre apoyos de hormigón y conductor RZ, en Covelos y Pontoibo, de 1.800 metros de longitud, As Pontes.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de uti-

lidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 13 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—37.763-2.

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 95/167-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.

Título: LMT y CC.TT. en Fraga y Vicas.

Situación: Narón.

Características técnicas:

Líneas eléctricas, aéreas, de media tensión, a 15/20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-56, con origen en la línea Narón-Iglesia (expediente 27.264): De 769 metros de longitud, desde el apoyo número 12 al CT a Fraga, y de 436 metros de longitud, desde el CT Narón-Iglesia.

Centros de transformación, aéreos, de 160 KVA y 50 KVA y tensiones de 20/0,380-0,220 KV en Fraga y Os Vicas respectivamente, con redes de baja tensión sobre apoyos de hormigón y conductor RZ, de 450 metros de longitud y 80 metros de longitud desde dichos CC.TT. Ayuntamiento de Narón.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 22 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—37.741-2.

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 95/164-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.

Título: LMT Castro-playa de Villarrube.

Situación: Valdoviño.

Características técnicas:

Línea eléctrica, aérea, de media tensión, a 20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con con-

ductor LA-110, de 3.064 metros de longitud, con origen en el C.T. Castro (expediente 30.194) y final en el apoyo número 195 de la línea Robles-Ventosa (expediente 7.989). Valdoviño.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 22 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—37.744-2.

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 96/35-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Electra de Santa Comba.

Dirección social: Calle A. Tomé, 130, 15840 Santa Comba.

Denominación: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en San Bartolomé.

Situación: Santa Comba.

Descripciones técnicas:

Línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 804 metros de longitud, en conductor LA-56, que parte de la línea de media tensión Santa Catalina a centro de transformación Guldris (expediente 27.949), y final en el centro de transformación a construir en San Bartolomé, de 50 KVA a 15/20 KV, 380-220 voltios, y su acoplamiento a la red de baja tensión existente, Ayuntamiento de Santa Comba.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, en las que las características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 22 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—37.760.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/25)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamen-

tarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 24/20 KV, de 1.472 metros de longitud el tramo I, desde el apoyo 47 de la LMT derivación a Pardemarin hasta el CT que se proyecta en Correans; el tramo II, de 20 metros de longitud, desde el apoyo 7 de la LMT al CI de Correans hasta el CT que se proyecta en Lamas, con conductores tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, ambas en el Ayuntamiento de A Estrada.

Centro de transmisión de 50 KVA, en Correans y CT de 50 KVA en Lamas, relación de transformación 20 KV, 380/220 V.

RBT, aérea, de 215 metros de longitud el tramo de Correans y 535 metros de longitud el tramo de Lamas, con conductores tipo RZ.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 24 de abril de 1996.—Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—37.748-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 95/216)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la empresa «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, solicitando declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea de media tensión, aérea, a 20/24 KV, de 382 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 150 de la línea de media tensión existente en Mourente-Marin, finalizando en el centro de transformación que se proyecta en Regueiriño, Ayuntamiento de Pontevedra, centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 20 KV-398/230 V; RBT, aérea, de 805 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón, cuya autorización administrativa es de fecha 31 de agosto de 1995 (expediente AT. 95/216), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial resuelve declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que más arriba se cita, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación, del 20 de octubre de 1966.

Pontevedra, 6 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—37.735-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/167)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica línea de media tensión «Ponte Bora-Almofrei», con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión proyectada hasta el apoyo número 16 de la misma línea donde entronca con la línea de media tensión al centro de transformación de Grosa, Ayuntamientos de Pontevedra y Cotobade.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 2.436 metros de longitud, con conductor tipo LA-110, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 8.308.597 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, 2, y formular contra el mismo las reclamaciones; por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 15 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—37.768-2.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «I1-CS-1316. Supresión intersecciones en la nueva carretera Borriol-Betxi y acceso oeste Castellón». Términos municipales de Onda, Villarreal, Almazora, Castellón y Borriol

Lugar: Ayuntamiento de Castellón.

Día 24 de junio de 1996, de nueve treinta a diecisiete treinta horas.

Día 25 de junio de 1996, de nueve treinta a diez treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día 25 de junio de 1996, de trece treinta a catorce horas.

Lugar: Ayuntamiento de Almazora.

Día 25 de junio de 1996, de diecisiete a dieciocho horas.

Lugar: Ayuntamiento de Villarreal.

Día 26 de junio de 1996, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Borriol.

Día 26 de junio de 1996, de diecisiete a diecisiete treinta horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su represen-

tación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 27 de mayo de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—37.338.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

Otorgamiento del permiso de exploración «Lillian», número 61, solicitado por don Antonio Luis Medina Toledo

La Dirección General de Industria y Energía, hace saber que con fecha 26 de abril de 1996, ha sido otorgado por la Viceconsejera de Industria de la Comunidad Autónoma de Canarias, el permiso de explotación «Lillian», número 61, de 432. cuadrículas, para recursos de la Sección C, en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Arucas, Moya, Firgas, Guía, Gáldar y Agaete, en la provincia de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 1996.—El Director general, Luis García Martín.—37.082.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concurrencia de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de Torreldones, Madrid. Referencia CR-6/95

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: CR-6/95.

Peticionario: «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Cobalto, P-212 (polígono «San Cristóbal») 47012 Valladolid.

Objeto: Concesión administrativa para suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de Torreldones para usos domésticos, comerciales e industriales, en el ámbito a que se refiere la concesión solicitada.

Área de la concesión: Viene señalada en el plano DRG-031-001 del proyecto de concesión administrativa para la distribución de gas combustible canalizado en el término municipal de Torreldones,

Madrid, y comprende la totalidad de dicho término municipal.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones: Planta satélite de GNL, a construir en el término municipal de Torreldones o en los términos colindantes de Collado-Villalba, Galapagar y Hoyo de Manzanares. Estará constituida por tres depósitos criogénicos, dos instalaciones de descarga de cisternas, dos líneas de regasificación, trabajando en paralelo, instalación de odorización, estación de regulación y medida, así como las correspondientes instalaciones complementarias.

Red de distribución, formada por tubería de polietileno de media densidad, tipo SDR-11 o SDR-17,6, dependiendo del régimen de presión elegido para la distribución, con diámetros comprendidos entre 200-63 milímetros y una longitud estimada de 14.581 metros.

Se ha previsto un número de 347 acometidas a realizar con tubería de polietileno de media densidad y diámetro de 32 ó 63 milímetros para consumos inferiores o mayores e iguales a 100 Nm³/h, respectivamente.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 332.997.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 5 de marzo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—36.799.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concurrencia de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de Hoyo de Manzanares, Madrid. Referencia CR-13/95

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: CR-13/95.

Peticionario: «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Cobalto, P-212 (polígono «San Cristóbal») 47012 Valladolid.

Objeto: Concesión administrativa para suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de Hoyo de Manzanares, para usos domésticos, comerciales e industriales, en el ámbito a que se refiere la concesión solicitada.

Área de la concesión: Viene señalada en el plano DRG-033-001 del proyecto de concesión administrativa para la distribución de gas combustible canalizado en el término municipal de Hoyo de Manzanares, Madrid, y comprende la totalidad de dicho término municipal.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones: Planta satélite de GNL, a construir en el término municipal de Hoyo de Manzanares o en los términos colindantes de Collado-Villalba, Torreldones y Galapagar. Estará constituida por tres depósitos criogénicos, dos instalaciones de descarga de cisternas, dos líneas de regasificación, instalación de odorización, estación de regulación y medida, así como las correspondientes instalaciones complementarias.

Red de distribución, formada por tubería de polietileno de media densidad, tipo SDR-11 o SDR-17,6, dependiendo del régimen de presión elegido para la distribución, con diámetros comprendidos entre

200-63 milímetros y una longitud estimada de 11.845 metros.

Se ha previsto un número de 282 acometidas a realizar con tubería de polietileno de media densidad y diámetro de 32 ó 63 milímetros para consumos inferiores o mayores e iguales a 100 Nm³/h, respectivamente.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 295.290.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 7 de marzo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—36.802.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud en concurrencia de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de El Escorial, Madrid. Referencia CR-5/95

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: CR-5/95.

Peticionario: «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima» con domicilio en calle Cobalto, P-212 (polígono «San Cristóbal»), 47012 Valladolid.

Objeto: Concesión administrativa para suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de El Escorial, para usos domésticos, comerciales e industriales, en el ámbito a que se refiere la concesión solicitada.

Área de la concesión: Viene señalada en el plano DRG-026-001 del proyecto de concesión administrativa para la distribución de gas combustible canalizado en el término municipal de El Escorial, Madrid, y comprende la totalidad de dicho término municipal.

Gas a suministrar: Aire propanado de alto índice de Wobbe perteneciente a la segunda familia, según norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones: Planta de aire propanado a construir en el término municipal de El Escorial o en el término vecino de San Lorenzo de El Escorial. Estará constituida por un parque de almacenamiento con dos depósitos de propano líquido, módulo de vaporización, módulo de mezcla, módulo de generación de aire, instalación de seguridad y contra incendios, así como las correspondientes instalaciones complementarias.

Red de distribución, formada por tubería de polietileno de media densidad, tipo SDR-11 o SDR-17,6, dependiendo del régimen de presión elegido para la distribución, con diámetros comprendidos entre 200-63 milímetros y una longitud estimada de 12.530 metros.

Se ha previsto un número de 298 acometidas a realizar con tubería de polietileno de media densidad y diámetro de 32 ó 63 milímetros para consumos inferiores o mayores e iguales a 100 Nm³/h respectivamente.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 232.710.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones, en el plazo de treinta

días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 8 de marzo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—36.797.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud en concurrencia de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, Madrid. Referencia CR-7/95

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: CR-7/95.

Peticionario: «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima» con domicilio en calle Cobalto, P-212 (polígono «San Cristóbal»), 47012 Valladolid.

Objeto: Concesión administrativa para suministro de gas combustible canalizado en régimen de servicio público en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, para usos domésticos, comerciales e industriales, en el ámbito a que se refiere la concesión solicitada.

Área de la concesión: Viene señalada en el plano DRG-027-001 del proyecto de concesión administrativa para la distribución de gas combustible en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, Madrid, y comprende la totalidad de dicho término municipal.

Gas a suministrar: Aire propanado de alto índice de Wobbe perteneciente a la segunda familia, según norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones: Planta de aire propanado a construir en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial o en el término vecino de El Escorial. Estará constituida por un parque de almacenamiento con dos depósitos de propano líquido, módulo de mezcla, módulo de generación de aire, instalación de seguridad y contra incendios, así como las correspondientes instalaciones complementarias.

Red de distribución, formada por tubería de polietileno de media densidad, tipo SDR-11 o SDR-17,6, dependiendo del régimen de presión elegido para la distribución, con diámetros comprendidos entre 200-63 milímetros y una longitud estimada de 11.250 metros.

Se ha previsto un número de 274 acometidas a realizar con tubería de polietileno de media densidad y diámetro de 32 ó 63 milímetros para consumos inferiores o mayores e iguales a 100 Nm³/h respectivamente.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 218.790.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—36.795.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud en concurrencia de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de Paracuellos del Jarama, Madrid. Referencia CR-12/95

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: CR-12/95.

Peticionario: «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima» con domicilio en calle Cobalto, P-212 (polígono «San Cristóbal»), 47012 Valladolid.

Objeto: Concesión administrativa para suministro de gas natural canalizado en régimen de servicio público en el término municipal de Paracuellos del Jarama, para usos domésticos, comerciales e industriales, en el ámbito a que se refiere la concesión solicitada.

Área de la concesión: Viene señalada en el plano DRG-030-001 del proyecto de concesión administrativa para la distribución de gas canalizado en el término municipal de Paracuellos del Jarama, Madrid, y comprende la totalidad de dicho término municipal.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones: Antena en APA alimentada por el gasoducto Madrid-Burgos de «Enagás, Sociedad Anónima». Esta conducción se construirá en acero API 5L Gr B de 4 pulgadas de diámetro y longitud aproximada de 1,5 kilómetros.

Estación de regulación y medida APB/APA a situar en las proximidades del gasoducto de «Enagás, Sociedad Anónima» y en uno de los márgenes de la carretera M-113.

Estación de regulación y medida APA/MPB a construir en las inmediaciones del casco municipal de Paracuellos del Jarama.

Red de distribución, formada con tubería de acero de diámetros variables según API 5L Gr B o en polietileno de media densidad de la serie SDR-11, según norma UNE 53.333-90. Se estima una longitud de 6.265 metros.

Se ha previsto un número de 197 acometidas a realizar con tubería de polietileno de media densidad y diámetro de 32 ó 63 milímetros para consumos inferiores o mayores e iguales a 100 Nm³/h respectivamente.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 125.255.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 13 de marzo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—36.796.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud en concurrencia de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de Ciempozuelos, Madrid. Referencia CR-4/95

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio

Público de Gases Combustibles se somete a información pública a efectos de concesión administrativa la instalación que se detalla:

Referencia: CR-4/95.

Peticionario: «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Cobalto, parcela 212 (polígono «San Cristóbal»), 47012 Valladolid.

Objeto: Concesión administrativa para suministro de gas combustible canalizado en régimen de servicio público en el término municipal de Ciempozuelos, para usos domésticos, comerciales e industriales, en el ámbito a que se refiere la concesión solicitada.

Área de la concesión: Viene señalada en el plano DRG-023-001 del proyecto concesión administrativa para la distribución de gas canalizado en el término municipal de Ciempozuelos, Madrid, y comprende la totalidad de dicho término municipal.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según Norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones: Gasoducto que se alimentará de la red de «ENAGAS, Sociedad Anónima», situada en el polígono industrial «Valmor», término municipal de Valdemoro. Esta Conducción se construirá en acero API 5L Gr B, con un diámetro de 4 pulgadas y longitud aproximada de 4 kilómetros.

Estación de regulación y medida a situar en las proximidades del casco municipal de Ciempozuelos y en uno de los márgenes de la CN-404.

Red de distribución, formada por tubería de acero de diámetros variables según API 5L Gr B o en polietileno de media densidad de la serie SDR-11, según Norma UNE 53.333-90 y una longitud total estimada de 8.089 metros.

Se ha previsto un número de 267 acometidas a realizar con tubería de polietileno de media densidad y diámetro de 32 milímetros o 63 milímetros para consumos inferiores o mayores e iguales de 100 Nm³/h respectivamente.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 187.093.000 pesetas. Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 14 de marzo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—36.783.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud en concurrencia de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de Mejorada del Campo, Madrid. Referencia CR-11/95

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: CR-11/95.

Peticionario: «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima» con domicilio en calle Cobalto, P-212 (polígono «San Cristóbal»), 47012 Valladolid.

Objeto: Concesión administrativa para suministro de gas natural canalizado en régimen de servicio público en el término municipal de Mejorada del Campo, para usos domésticos, comerciales e industriales, en el ámbito a que se refiere la concesión solicitada.

Área de la concesión: Viene señalada en el plano DRG-029-001 del proyecto de concesión administrativa para la distribución de gas canalizado en el término municipal de Mejorada del Campo, Madrid, y comprende la totalidad de dicho término municipal.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones: Antena en APA alimentada por la red de «Enagás, Sociedad Anónima». Dicha conducción se construirá en acero API 5L Gr B, de 4 pulgadas de diámetro y longitud aproximada de 1,5 kilómetros.

Estación de regulación y medida a situar en las proximidades del casco urbano de Mejorada del Campo y en uno de los márgenes de la M-203.

Red de distribución, formada por tubería de acero de diámetros variables según API 5L Gr B o en polietileno de media densidad de la serie SDR-11, según norma UNE 53.333-90 y una longitud total estimada de 8.140 metros.

Se ha previsto un número de 273 acometidas a realizar con tubería de polietileno de media densidad y diámetro de 32 ó 63 milímetros para consumos inferiores o mayores e iguales a 100 Nm³/h respectivamente.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 183.805.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

minar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 15 de marzo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—36.785.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputaciones Provinciales

PALENCIA

Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobando el escudo heráldico y bandera del Ayuntamiento de Baltanás

La Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 13 de mayo de 1996, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Castilla y León, aprobó el escudo heráldico y bandera con los que pretende dotarse el Ayuntamiento de Baltanás, de esta provincia, que quedan definidos de la siguiente forma:

Escudo: En campo de gules, cinco castillos de oro aclarados de azur, colocados en sotuer, acolado de la Cruz de Santiago, soportado por sendos leones al natural y timbrado de Corona Real española, y bandera rectangular, formada por tres bandas horizontales, morada, blanca y morada, siendo la blanca de doble anchura que cada una de las moradas. En el centro ostentará las armas de la villa.

Palencia, 20 de mayo de 1996.—El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.—37.134.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Farmacia de doña Fuensanta López-Santos Román, expedido en Madrid, el día 29 de noviembre de 1991, registrado en el Registro Nacional de Títulos 1993/154818, y en el Registro Universitario de Títulos número 0060133 de la Universidad Complutense de Madrid, se hace público el anuncio, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto por la legislación vigente (Orden de 9 de septiembre de 1974).

Madrid, 6 de febrero de 1996.—La Secretaria, Blanca Feijóo Salgado.—37.226.